

# Informe Trimestral de Coyuntura Laboral Septiembre



## Informe

de empleo de la **Comarca de Guadix**

**GDR de Guadix**

2024

Fuente:

**Observatorio Argos**

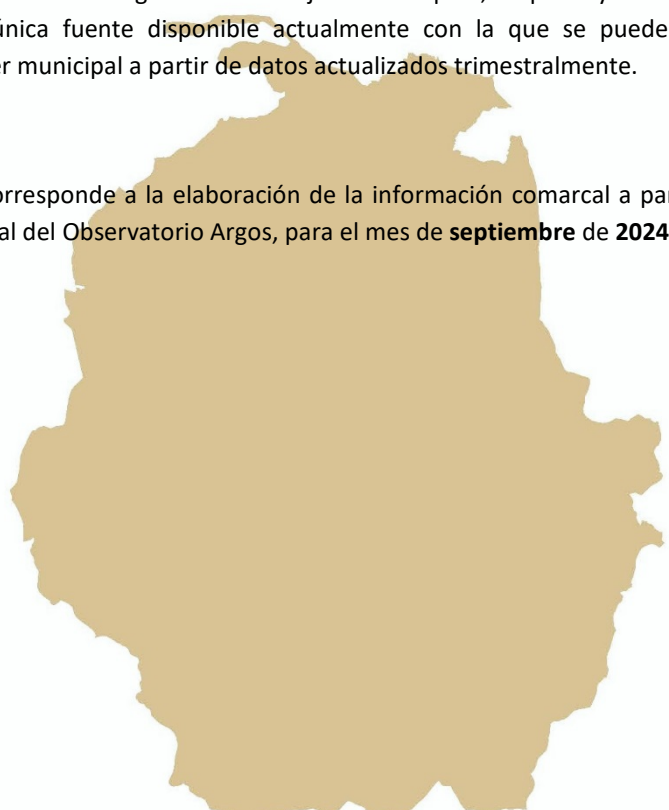
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo  
de la Junta de Andalucía



## Presentación

El Informe trimestral de coyuntura laboral, que a continuación le presentamos, tiene como objetivo dar a conocer de forma actualizada la situación y evolución del desempleo en la comarca. Para ello utiliza como fuente principal el Observatorio Argos de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, única fuente disponible actualmente con la que se puede tener acceso a la información de carácter municipal a partir de datos actualizados trimestralmente.

El presente informe corresponde a la elaboración de la información comarcal a partir de los datos del Informe Local Trimestral del Observatorio Argos, para el mes de **septiembre** de **2024**.<sup>1</sup>



---

**IMPORTANTE:** La consulta de datos al Observatorio ARGOS en base a la cual se ha elaborado el presente informe ha sido realizada en el mes de octubre de 2024. Son ajenos al GDR de Guadix los posibles errores o cambios de la información, a partir de dicha fecha, producidos en la página web del Observatorio Argos.

## Informe de Septiembre 2024

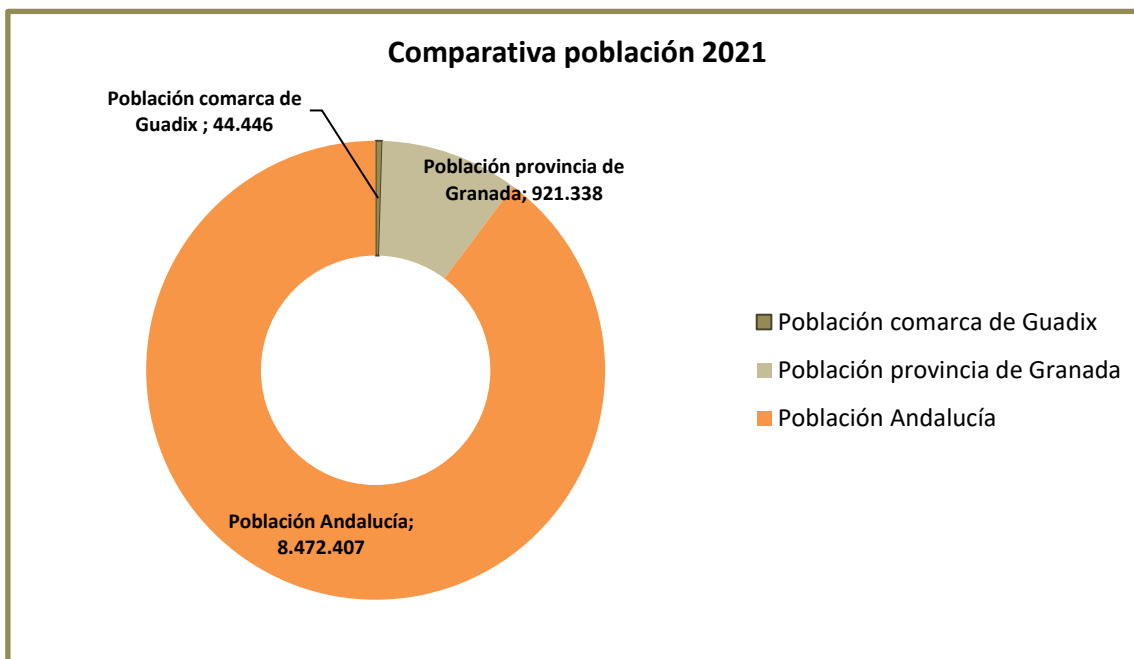
### 1. TERRITORIO

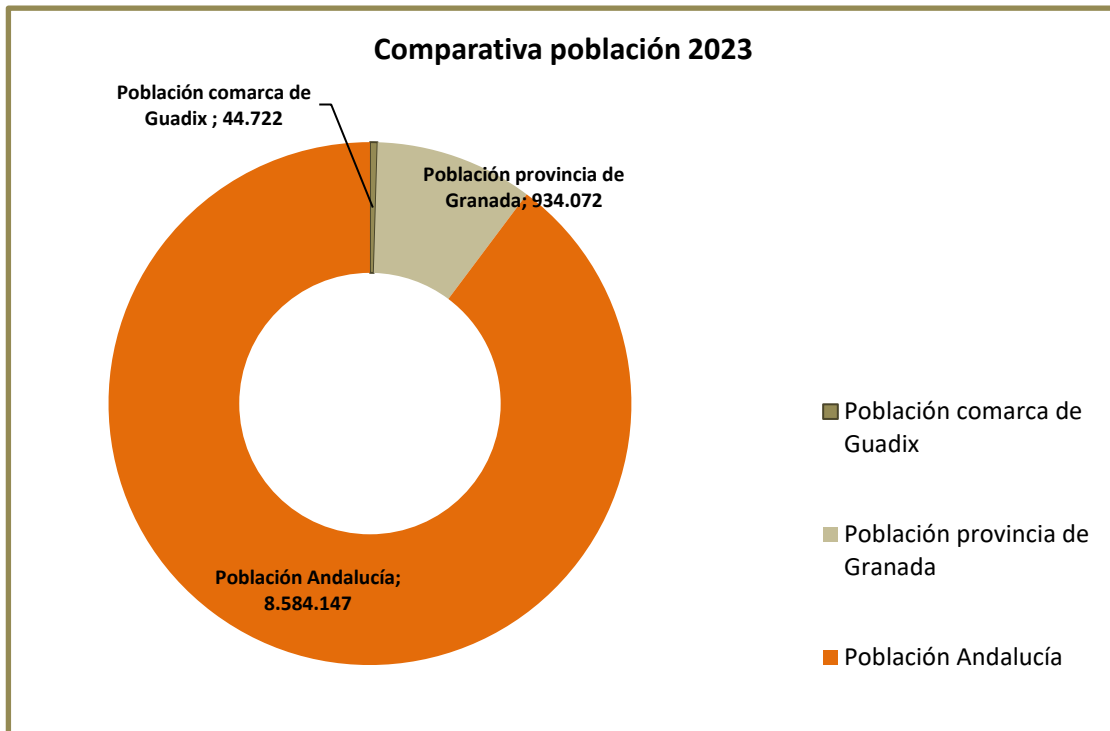
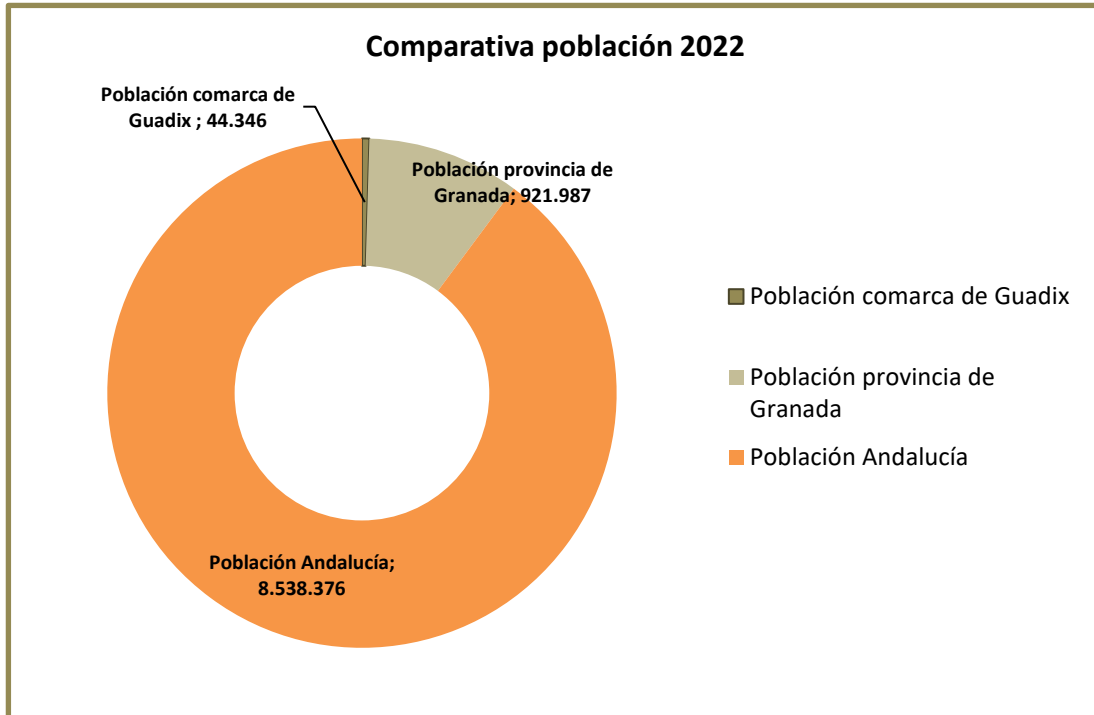
Extensión comarca en km <sup>2</sup>	2.039,60 km <sup>2</sup>
% Superficie provincial	16,11%
Municipios	32
Población padrón 2023	44.722
Densidad media de población	21,93 hab/km <sup>2</sup>

### 2. POBLACIÓN

#### Población

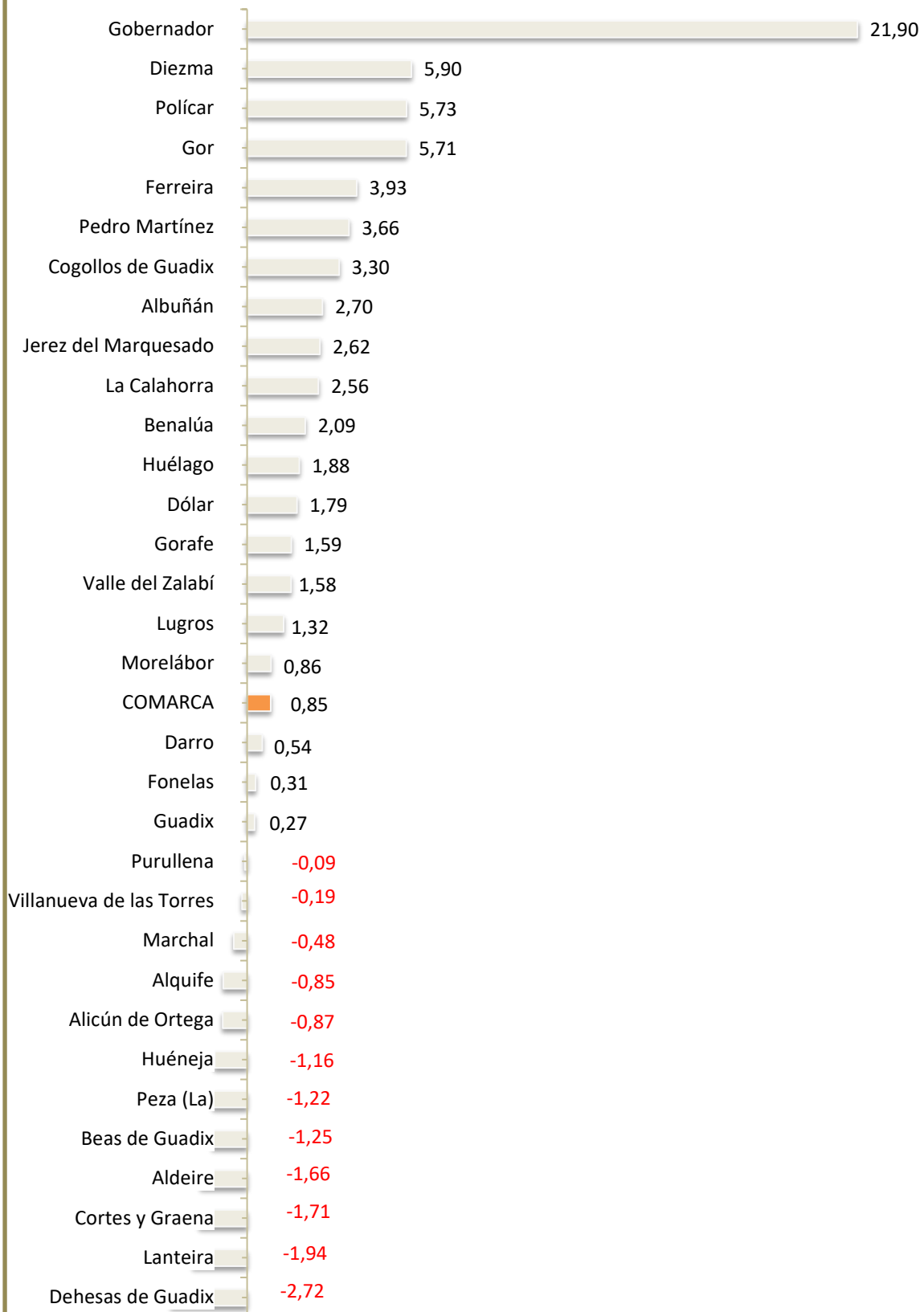
Total población 2020	Total población 2021	Total población 2022	Total población 2023	Coefficiente de Crecimiento	Variación 2023
44.467	44.446	44.346	44.722	0,85	(376 personas)
919.168	921.338	921.987	934.072	1,31	(12.085 personas)
8.464.411	8.472.407	8.538.376	8.584.147	0,54	(45.771 personas)



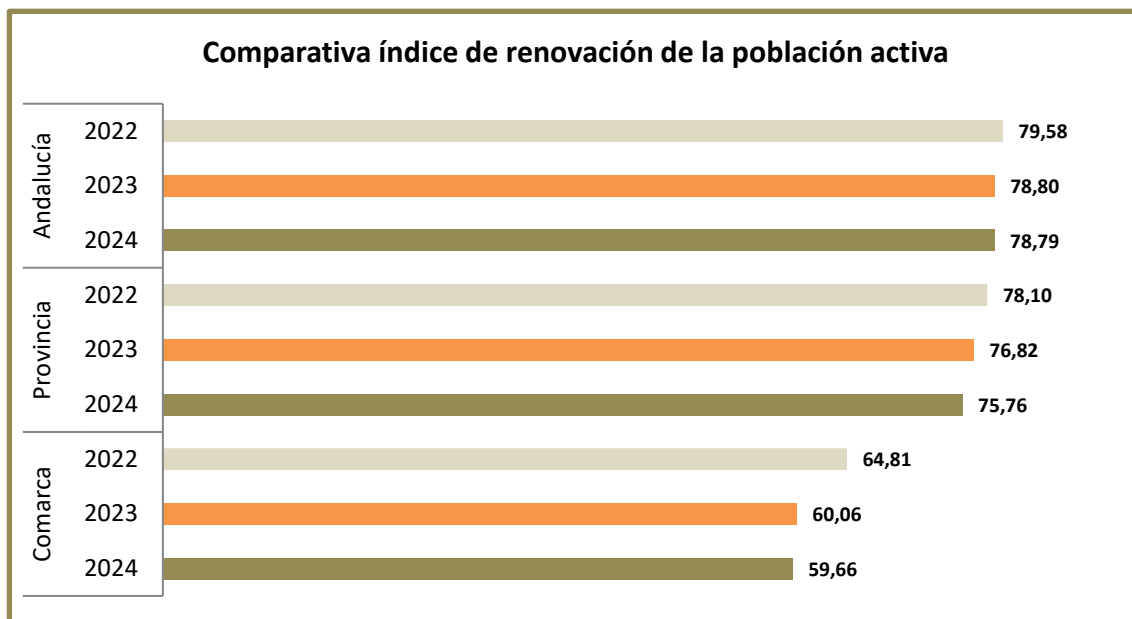
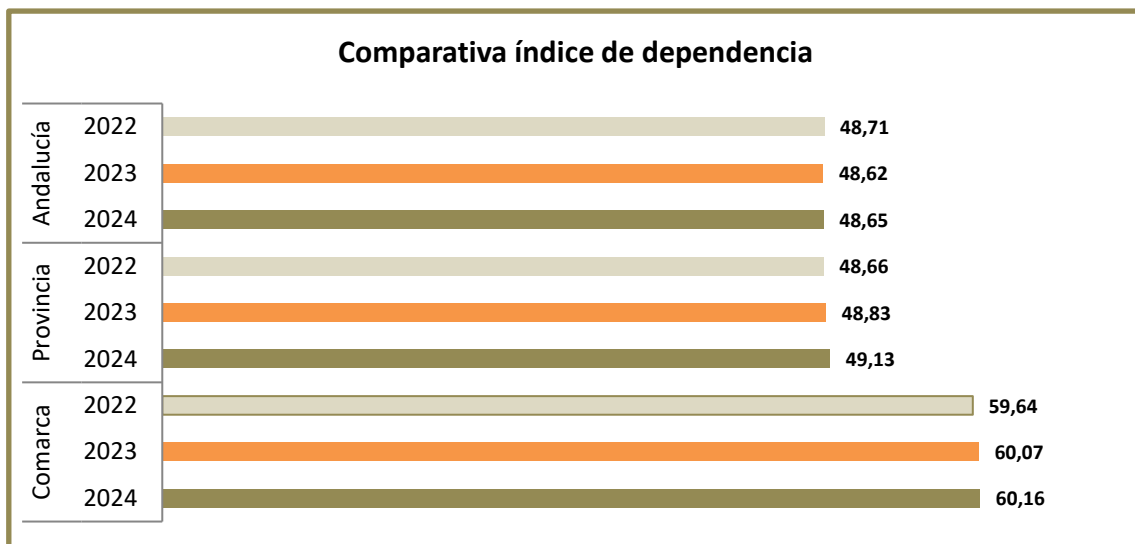
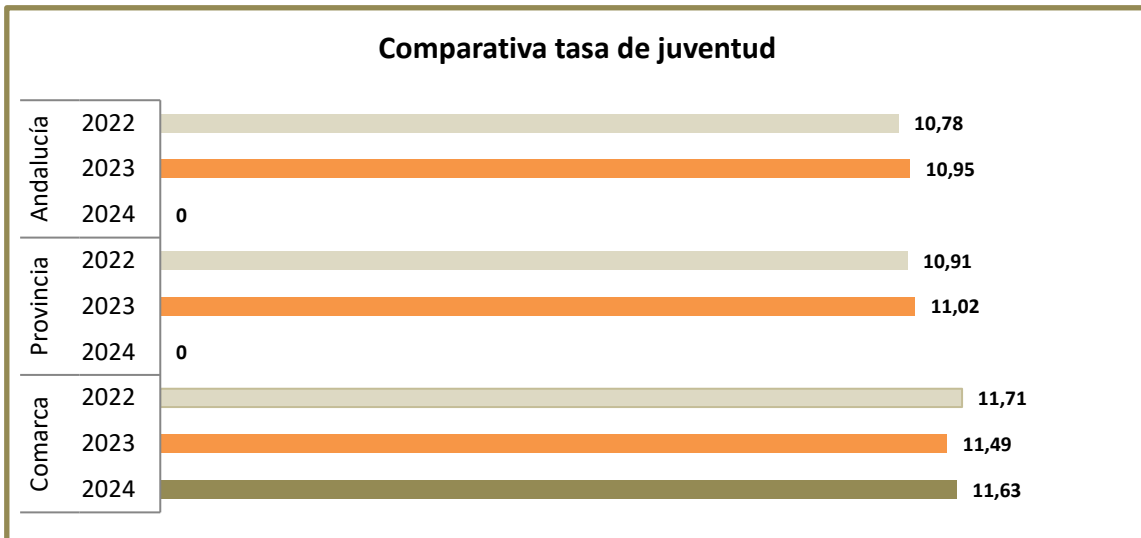


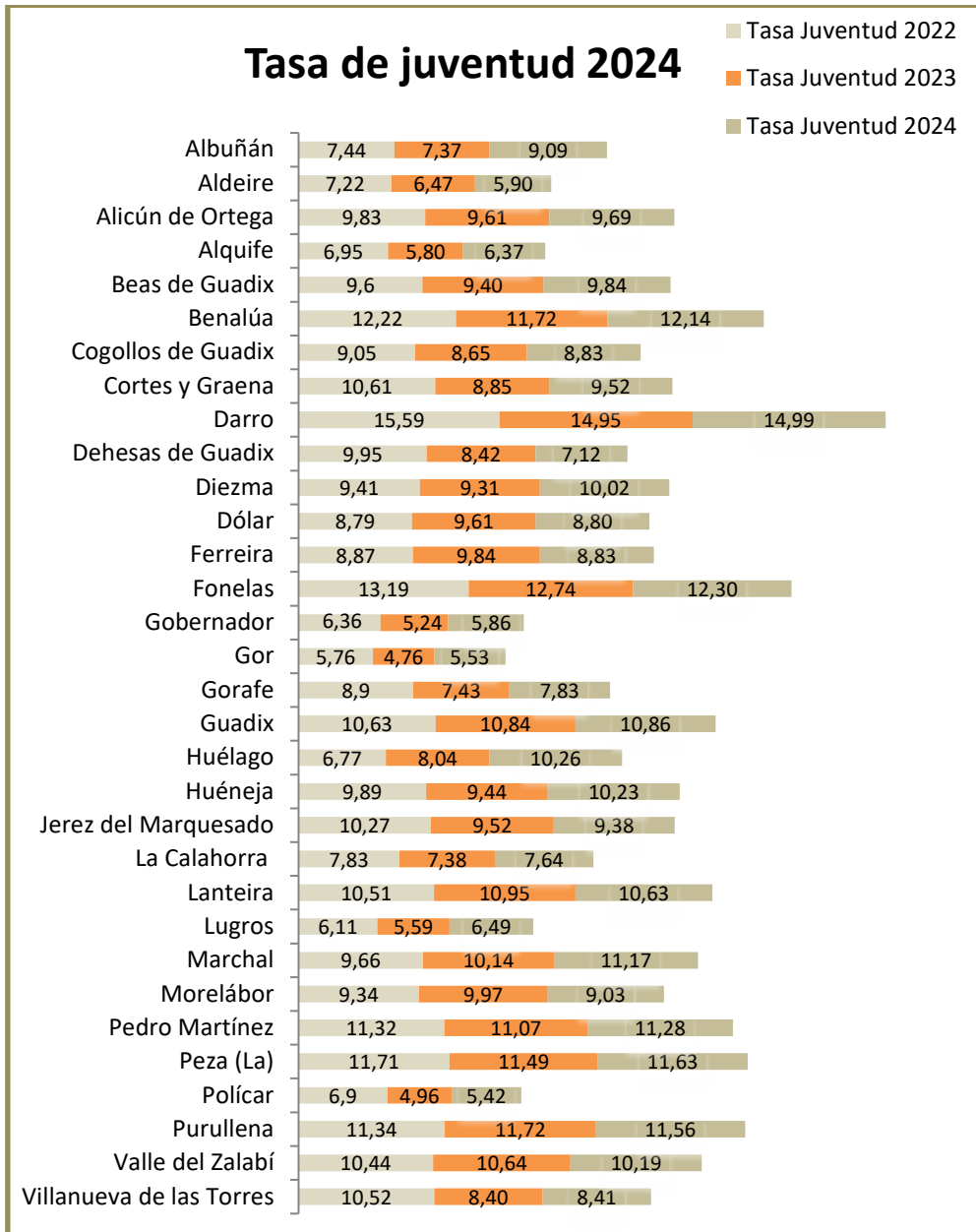
	Total población 2019	Total población 2020	Total población 2021	Total población 2022	Total población 2023
Albuñán	406	409	403	407	418
Aldeire	615	630	623	603	593
Alicún de Ortega	480	471	468	458	454
Alquife	601	580	561	586	581
Beas de Guadix	329	329	323	319	315
Benalúa	3.318	3.310	3.289	3.260	3.328
Cogollos de Guadix	673	642	630	636	657
Cortes y Graena	996	982	990	994	977
Darro	1.599	1.634	1.636	1.652	1.661
Dehesas de Guadix	419	422	412	404	393
Diezma	764	764	776	763	808
Dólar	622	628	637	614	625
Ferreira	299	301	293	305	317
Fonelas	978	978	955	981	984
Gobernador	233	229	220	210	256
Gor	733	744	729	735	777
Gorafe	381	383	382	377	383
Guadix	18.422	18.436	18.462	18.493	18.543
Huélago	403	401	384	373	380
Huéneja	1.184	1.170	1.193	1.207	1.193
Jerez del Marquesado	968	955	954	956	981
La Calahorra	673	668	664	664	681
Lanteira	588	564	571	566	555
Lugros	323	310	311	304	308
Marchal	417	414	414	414	412
Morelábor	607	572	589	582	587
Pedro Martínez	1.107	1.138	1.148	1.120	1.161
Peza (La)	1.178	1.167	1.170	1.149	1.135
Polícar	276	263	261	262	277
Purullena	2.293	2.306	2.320	2.329	2.327
Valle del Zalabí	2.128	2.105	2.117	2.087	2.120
Villanueva de las Torres	582	562	561	536	535
<b>COMARCA</b>	<b>44.595</b>	<b>44.467</b>	<b>44.446</b>	<b>44.346</b>	<b>44.722</b>

### Índice de crecimiento de la población 2023-2024



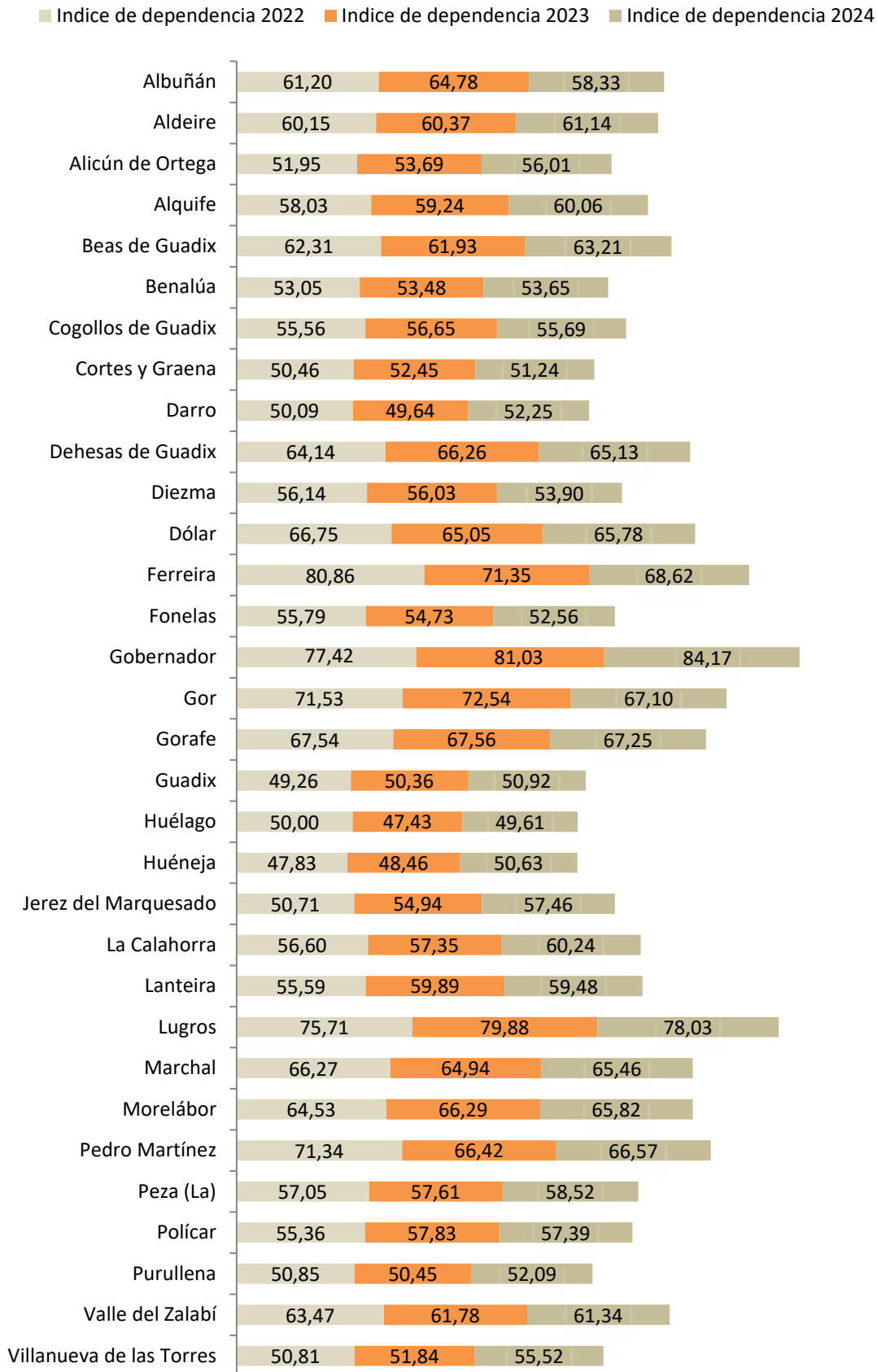
## Tasas Demográficas



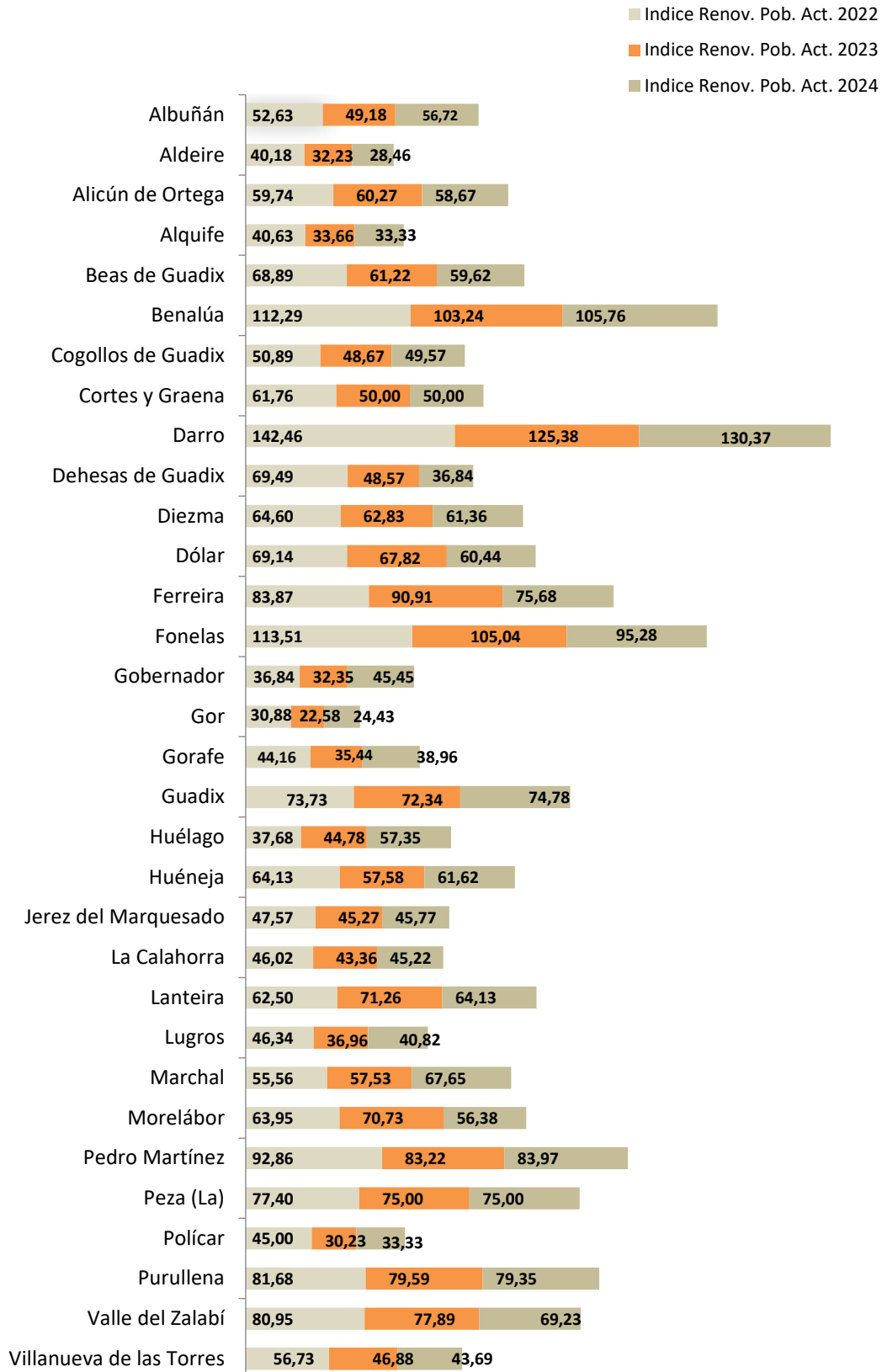


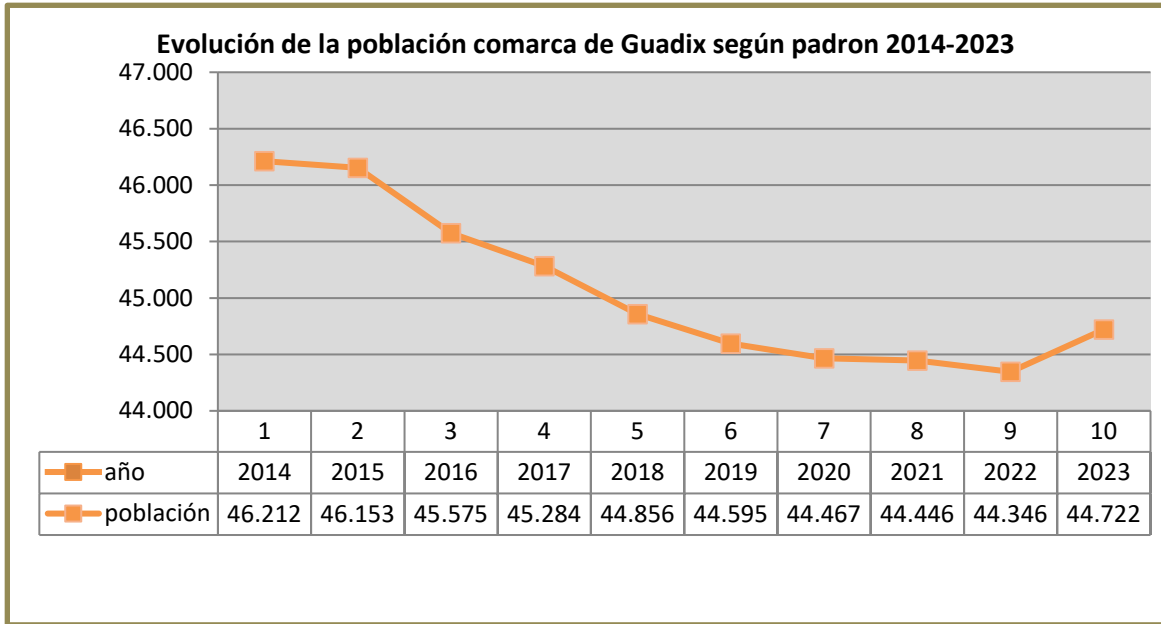


## Indice de Dependencia 2024

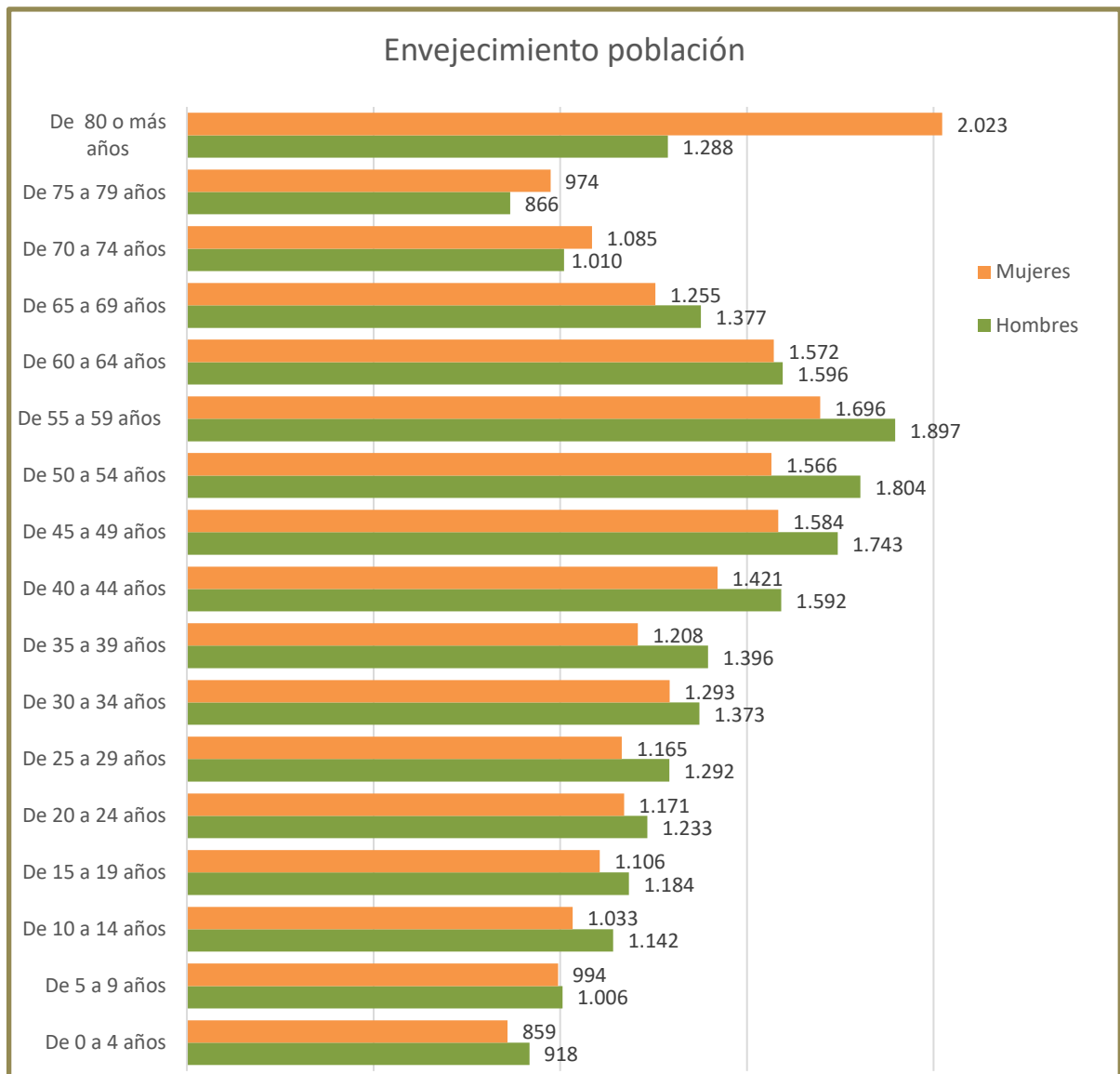


## Indice renovación población activa 2024



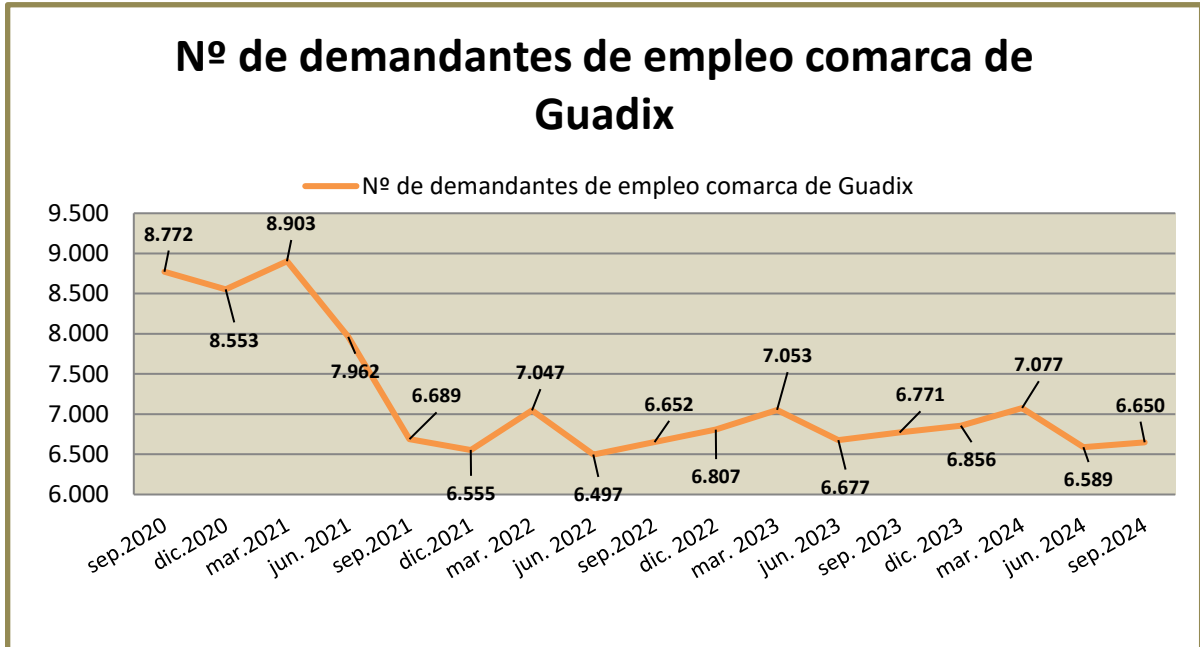


### Envejecimiento de la Población

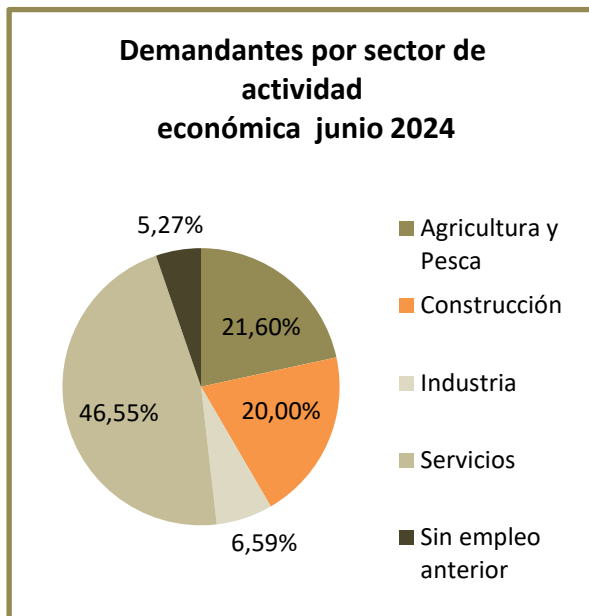


**3. MERCADO DE TRABAJO**

**Evolución de la demanda de empleo**

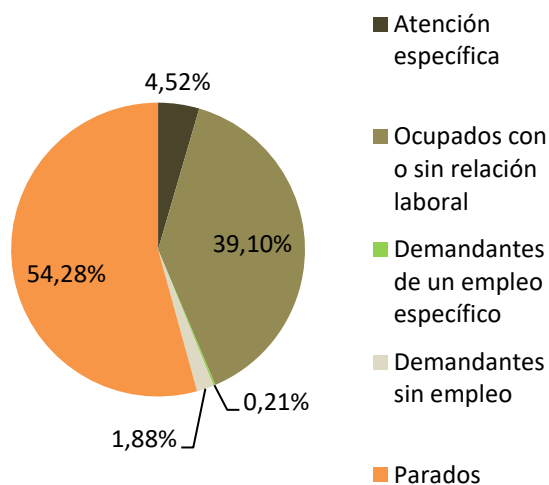


**Clasificación de la demanda de empleo**

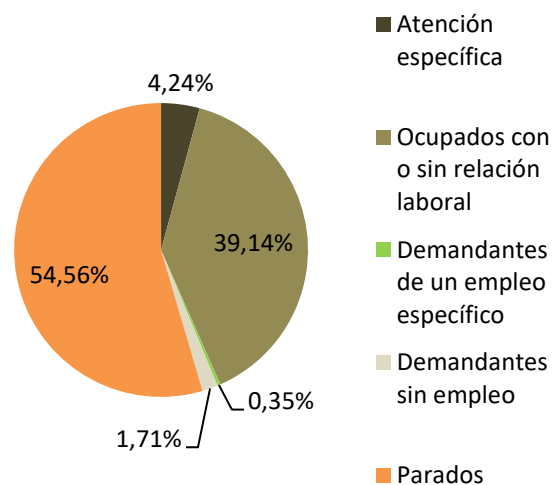


<b>Demanda de empleo por municipios</b>					
MUNICIPIOS	Jun. 2024	Sep. 2024	MUNICIPIOS	Jun. 2024	Sep. 2024
Albuñán	48	48	Guadix	2.405	2.390
Aldeire	93	99	Huélogo	89	84
Alicún de Ortega	102	110	Huéneja	150	146
Alquife	63	76	Jerez del Marquesado	152	146
Beas de Guadix	53	57	La Calahorra	98	95
Benalúa	585	611	Lanteira	72	72
Cogollos de Guadix	76	77	Lugros	33	32
Cortes y Graena	125	124	Marchal	83	63
Darro	383	384	Morelábor	120	115
Dehesas de Guadix	80	87	Pedro Martínez	222	224
Diezma	127	141	Peza (La)	187	191
Dólar	66	58	Polícar	34	38
Ferreira	33	34	Purullena	368	372
Fonelas	192	201	Valle del Zalabí	247	260
Gobernador	24	20	Villanueva de las Torres	113	122
Gor	97	112	<b>COMARCA</b>	<b>6.589</b>	<b>6.650</b>
Gorafe	69	61			

**Clasificación de las personas demandantes junio 2024**



**Clasificación de las personas demandantes septiembre 2024**



<b>Demandantes de empleo no ocupados (DENO,s)</b>					
<b>MUNICIPIOS</b>	<b>Parados</b>	<b>Trabajadores eventuales agrarios</b>	<b>Otros</b>	<b>Total DENO's 06/2024</b>	<b>Total DENO's 09/2024</b>
Albuñán	27	2	0	26	29
Aldeire	46	7	1	57	54
Alicún de Ortega	15	20	1	35	36
Alquife	50	4	3	50	57
Beas de Guadix	33	5	0	35	38
Benalúa	412	35	13	422	460
Cogollos de Guadix	49	8	0	56	57
Cortes y Graena	82	6	1	82	89
Darro	169	50	4	222	223
Dehesas de Guadix	18	14	1	34	33
Diezma	67	19	0	77	86
Dólar	35	3	2	43	40
Ferreira	23	2	1	24	26
Fonelas	67	29	2	88	98
Gobernador	8	1	0	15	9
Gor	57	12	2	64	71
Gorafe	28	11	0	39	39
Guadix	1.504	73	63	1.656	1.640
Huélago	31	20	0	51	51
Huéneja	65	8	1	84	74
Jerez del Marquesado	84	7	4	93	95
La Calahorra	55	5	0	64	60
Lanteira	45	3	3	48	51
Lugros	14	6	0	16	20
Marchal	30	6	0	42	36
Morelábor	38	21	0	58	59
Pedro Martínez	78	24	2	111	104
Peza (La)	101	17	0	121	118
Polícar	26	2	0	25	28
Purullena	221	29	5	248	255
Valle del Zalabí	108	35	5	160	148
Villanueva de las Torres	42	20	0	62	62
<b>COMARCA</b>	<b>3.628</b>	<b>504</b>	<b>114</b>	<b>4.208</b>	<b>4.246</b>

**Cociente Crecimiento DENO'S JUN. 2024- sept.2024**

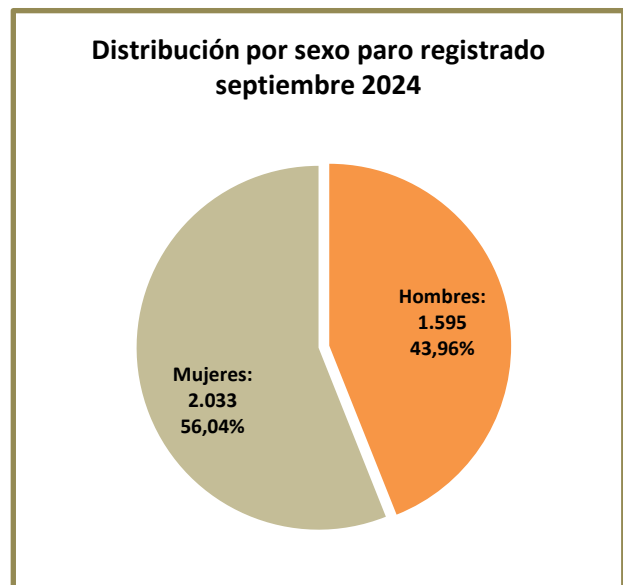
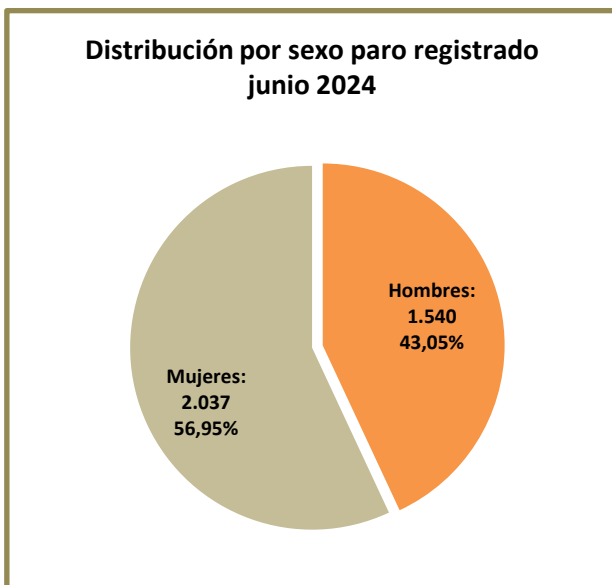
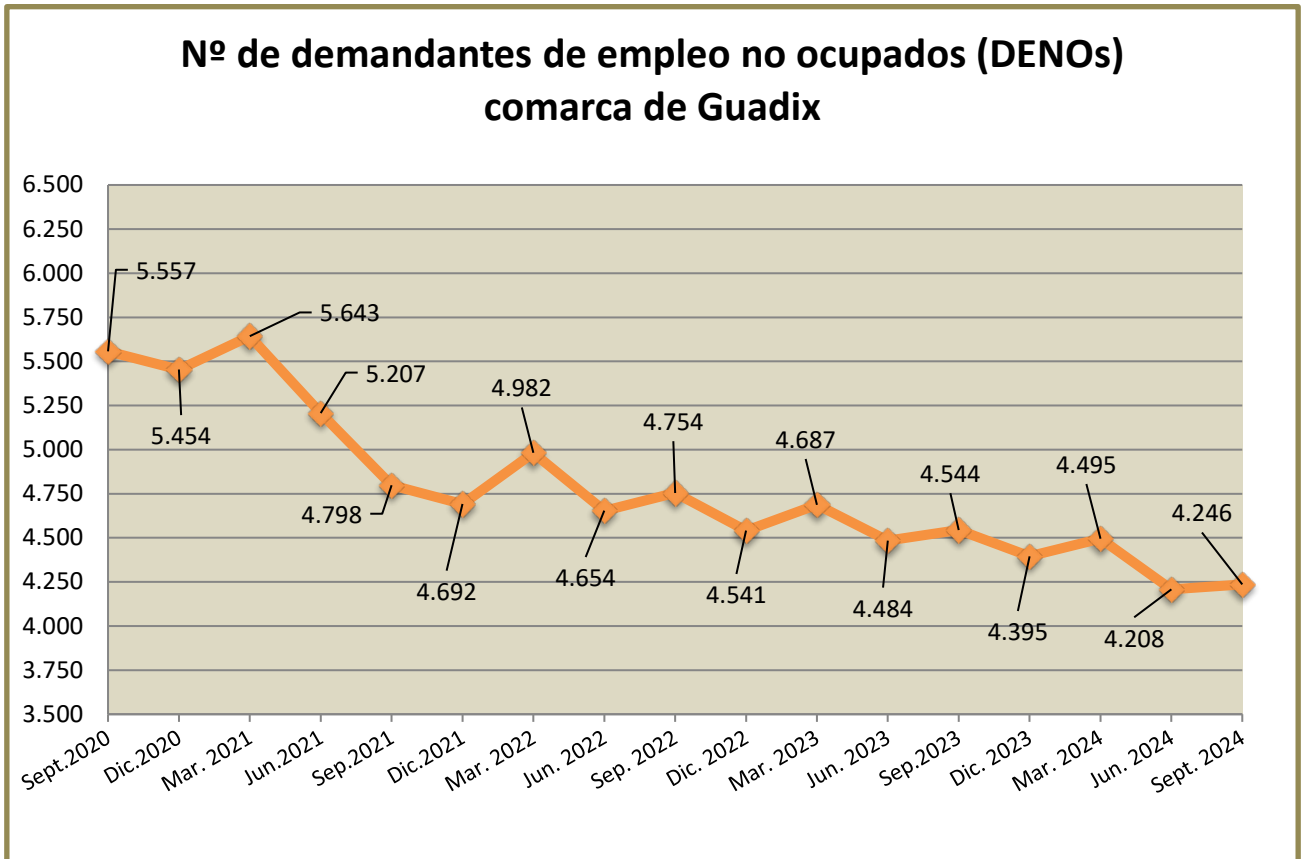


**Cociente de crecimiento DENO's sep. 2023 - sep. 2024**

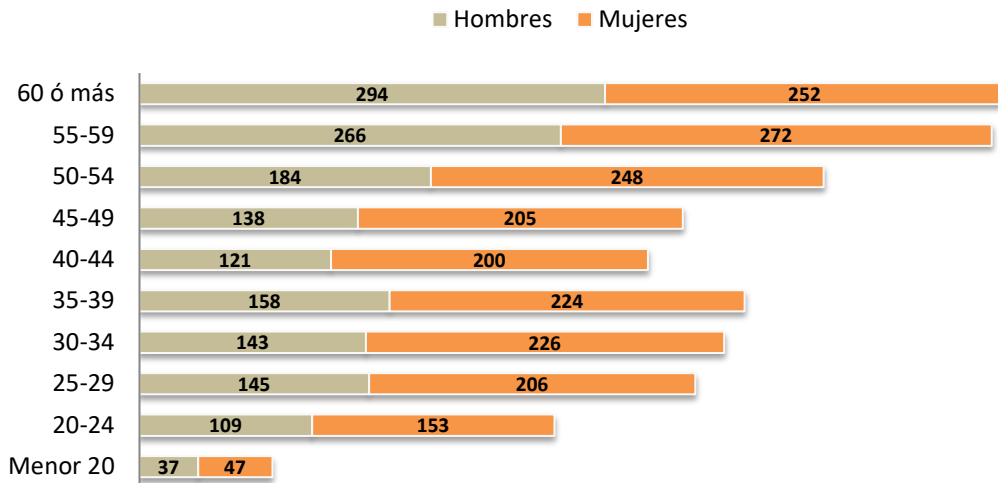




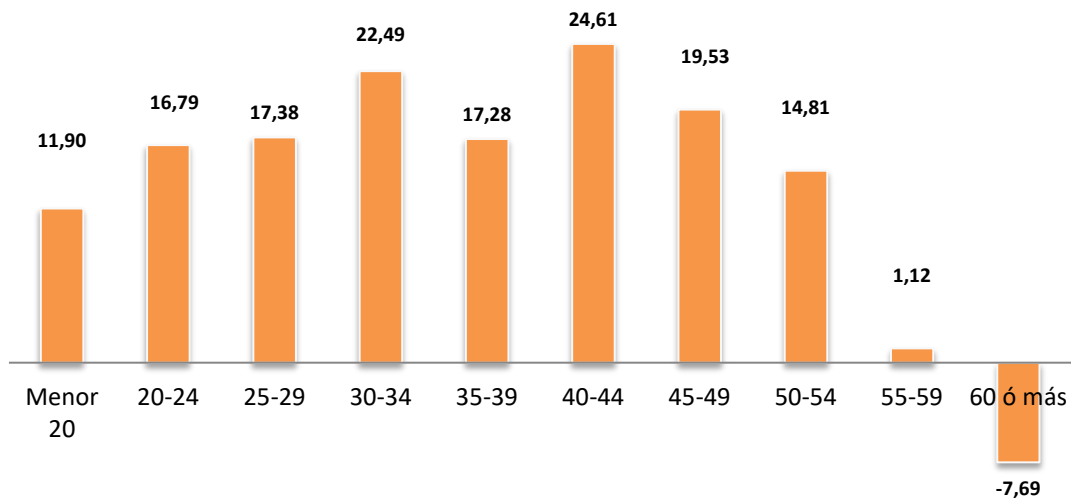
**Caracterización del paro**



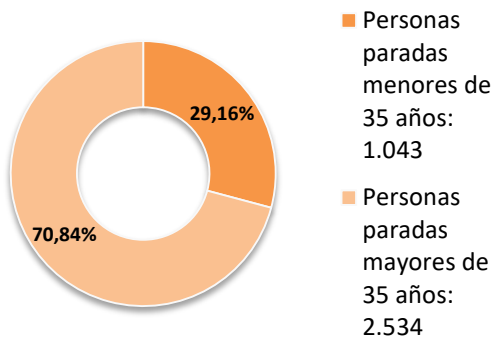
**Paro registrado por sexo edad septiembre 2024**



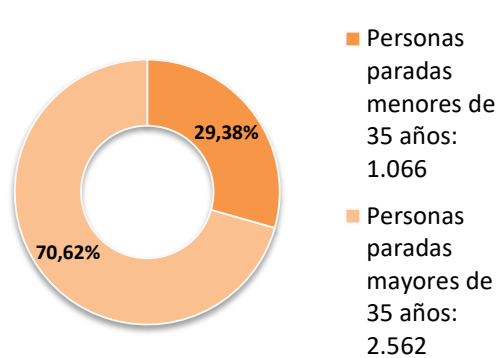
**Brecha de género paro registrado por edad septiembre 2024**



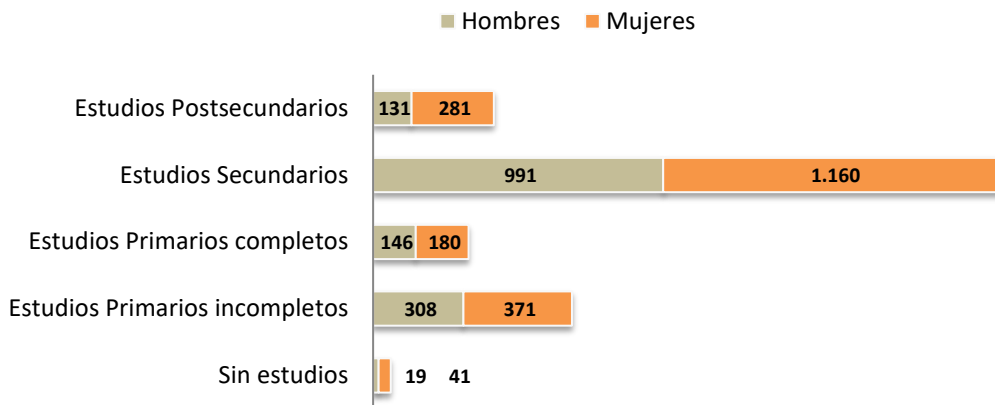
**Tasa Paro juvenil junio 2024**



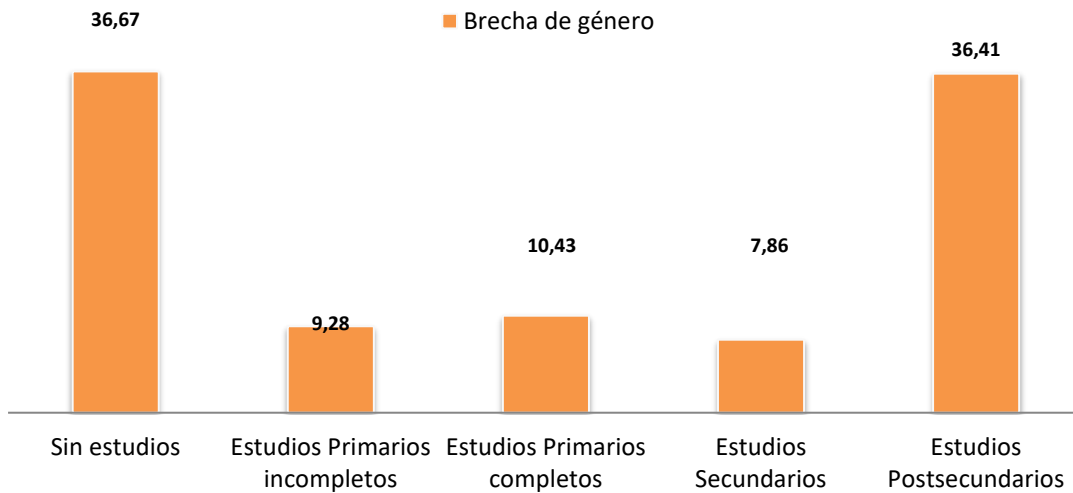
**Tasa Paro juvenil septiembre 2024**



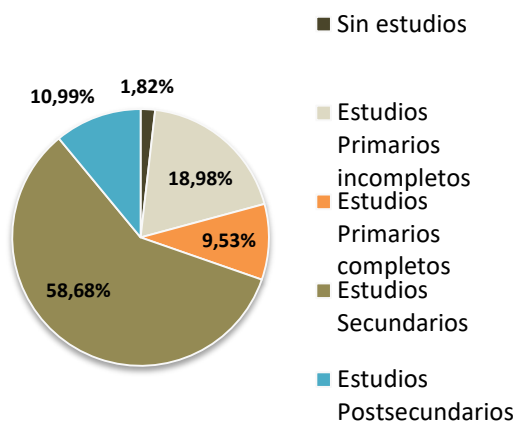
**Paro registrado por sexo y nivel formativo septiembre 2024**



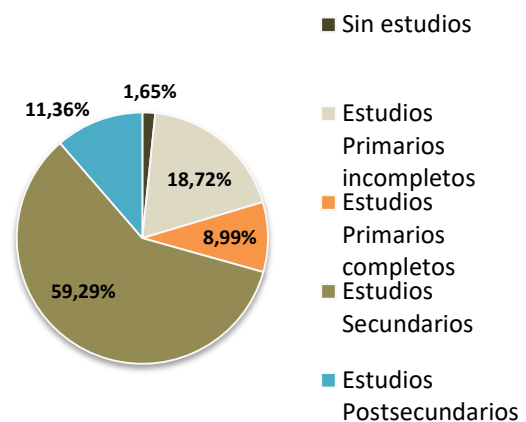
**Brecha de género paro según nivel formativo septiembre 2024**



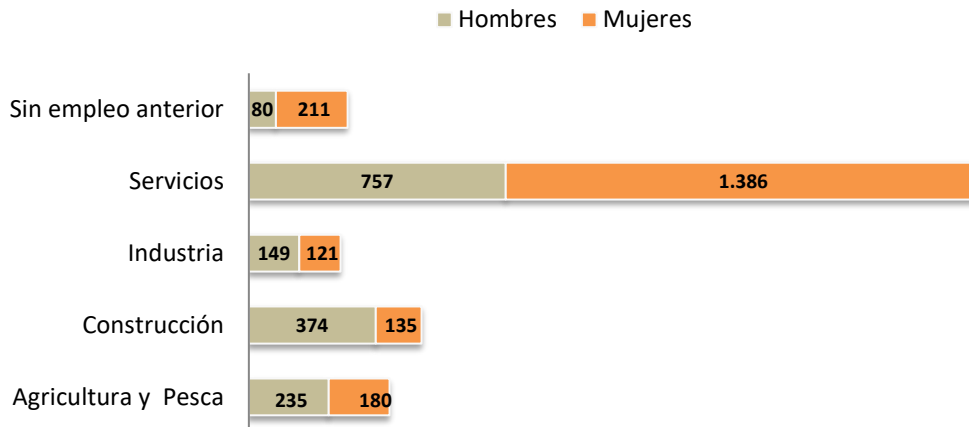
**Distribución paro según nivel formativo junio 2024**



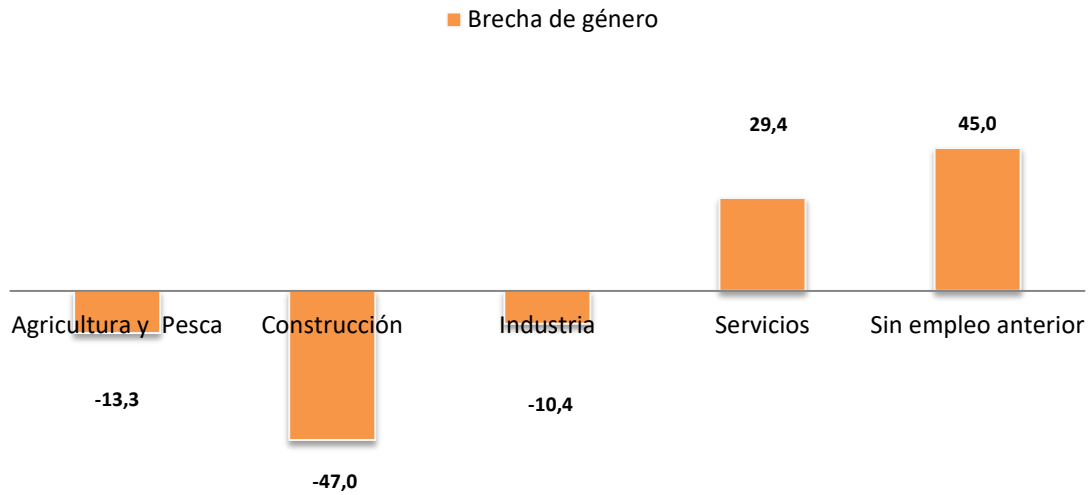
**Distribución paro según nivel formativo septiembre 2024**



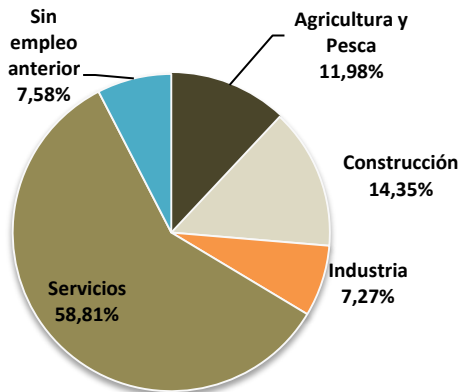
**Paro registrado por sexo y sector de actividad septiembre 2024**



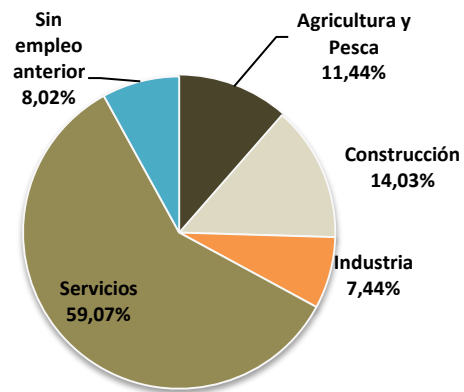
**Brecha de género paro por sector de actividad septiembre 2024**

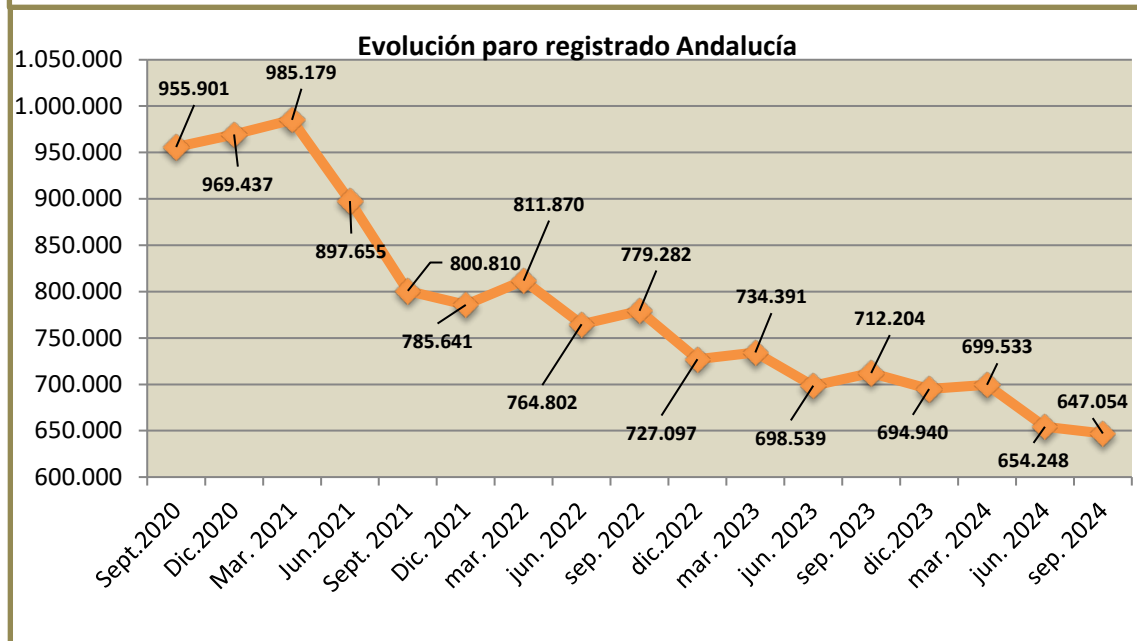
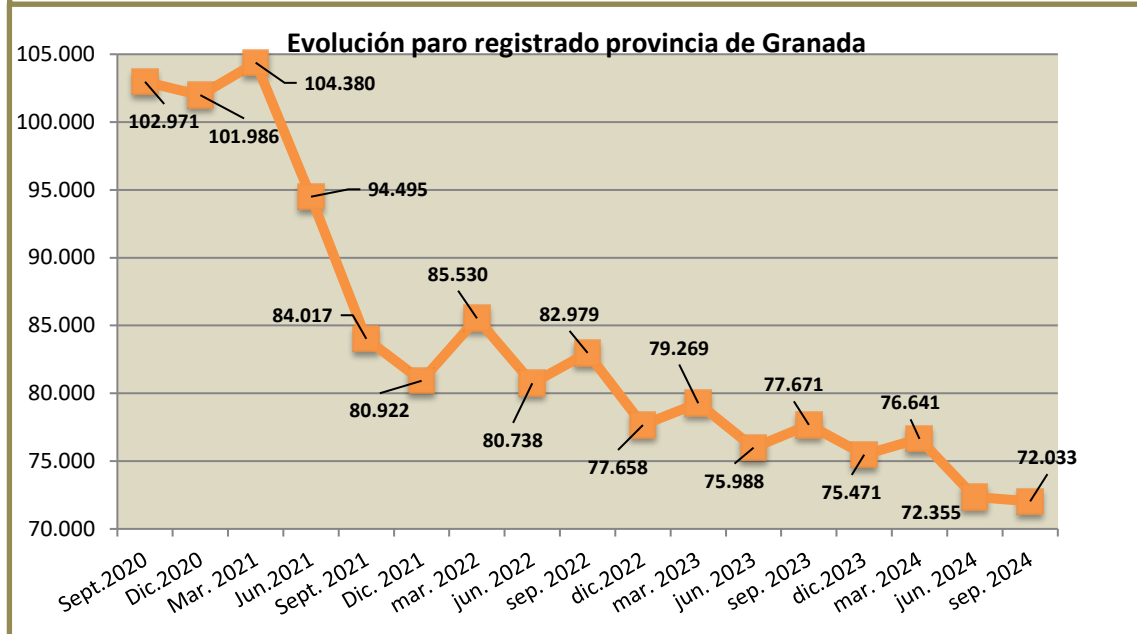
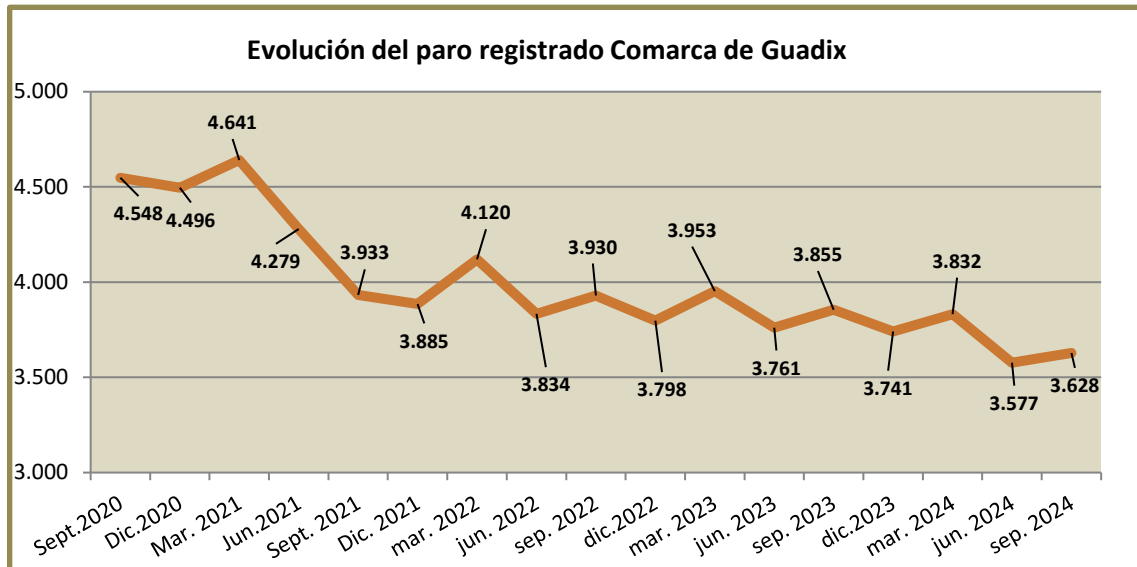


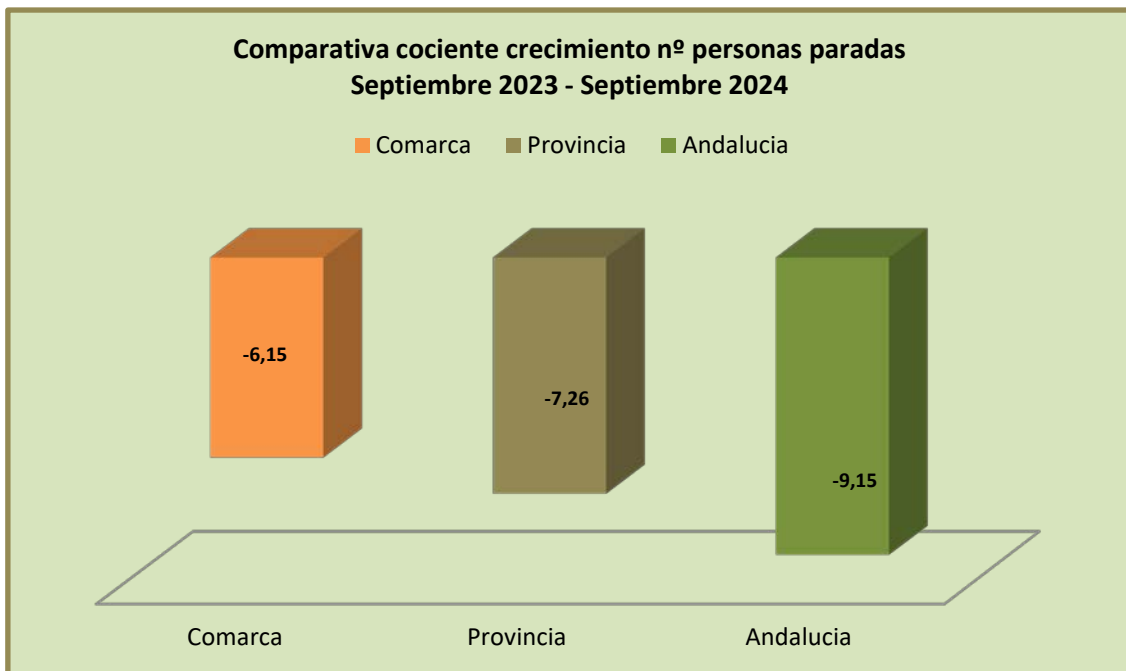
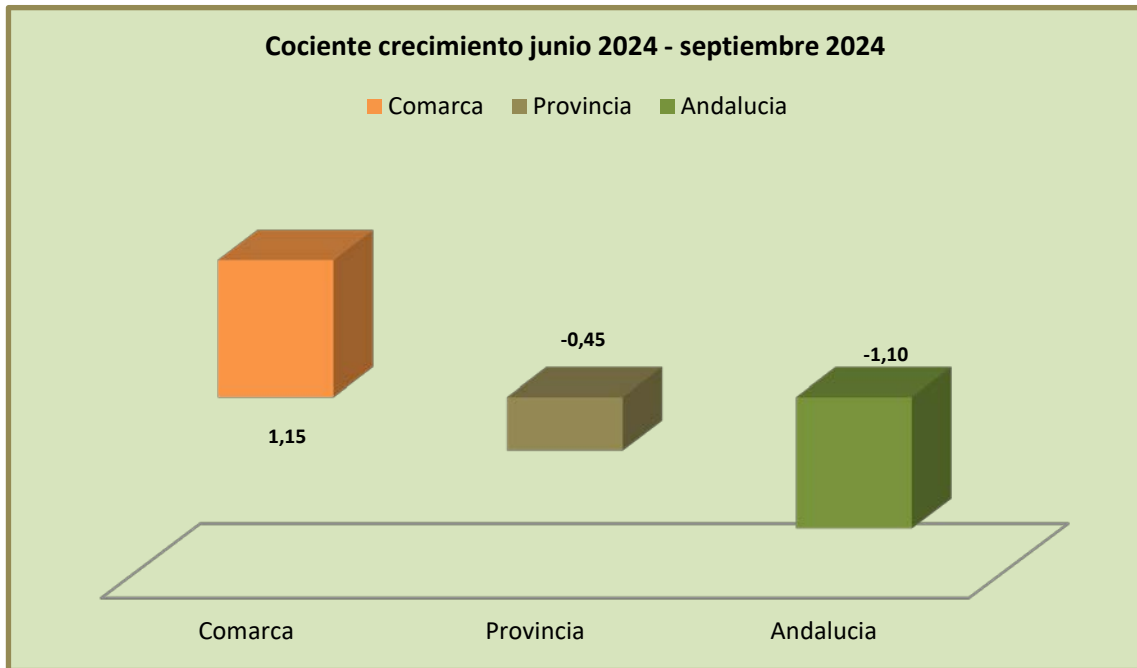
**Distribución del paro según sectores de actividad junio 2024**



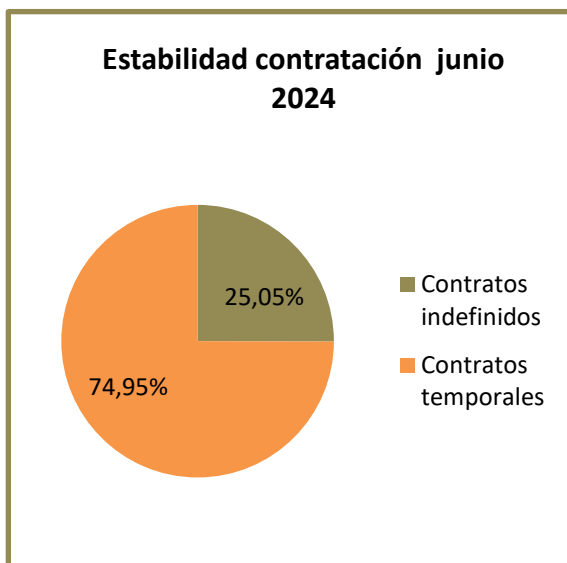
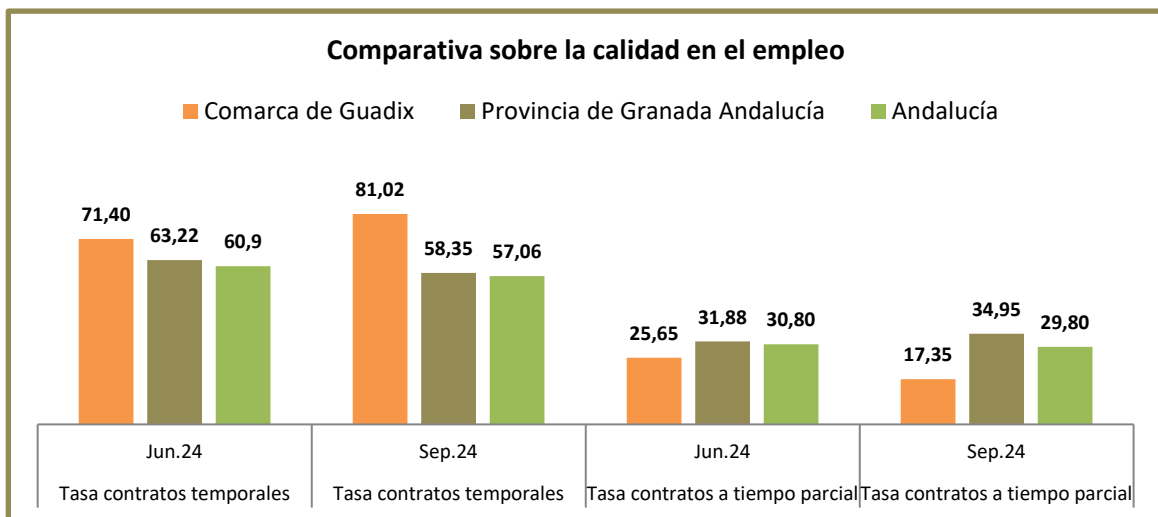
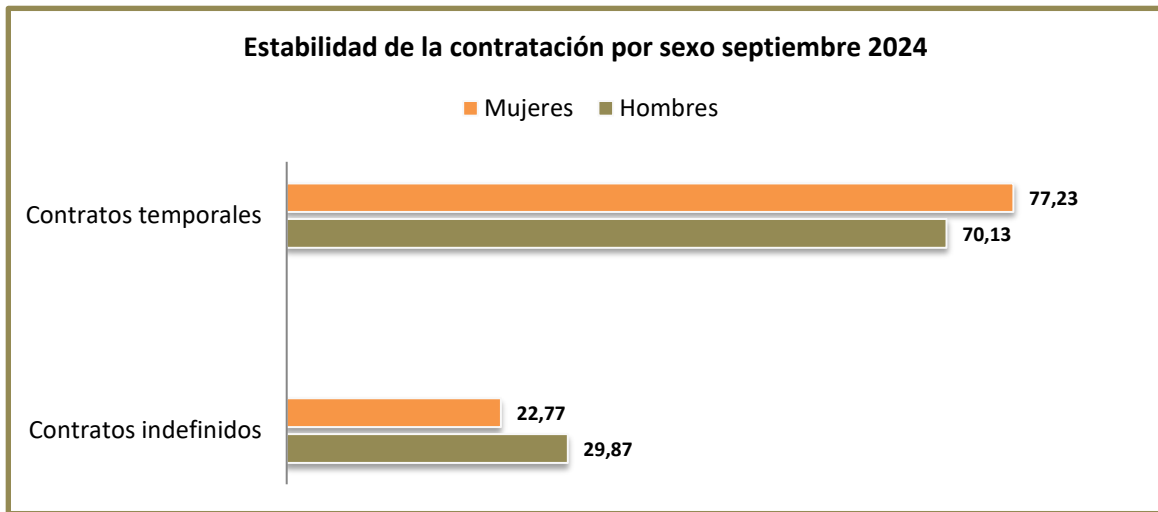
**Distribución del paro según sectores de actividad septiembre 2024**

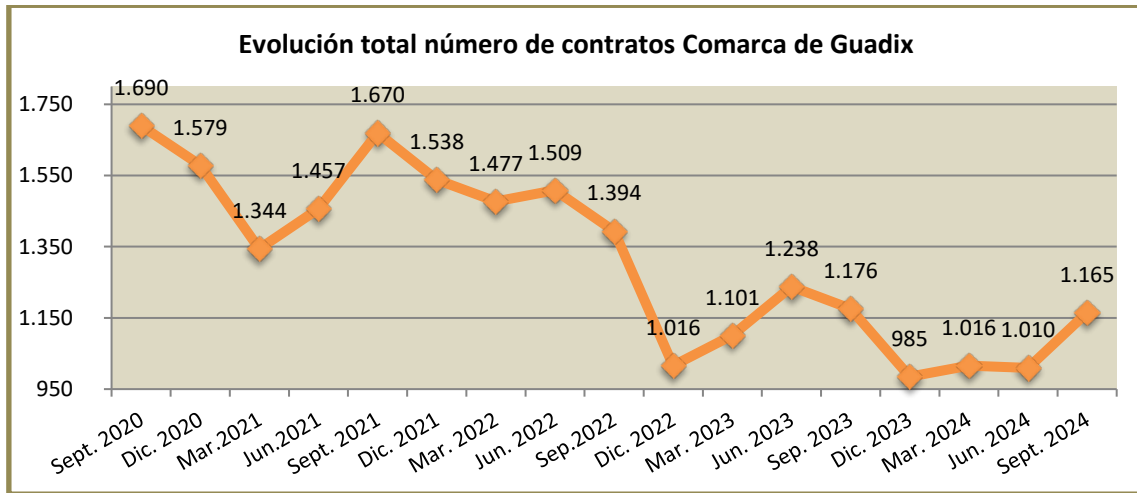




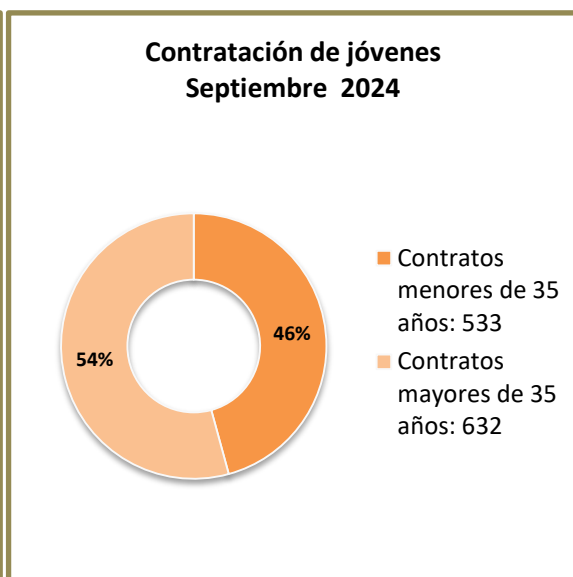
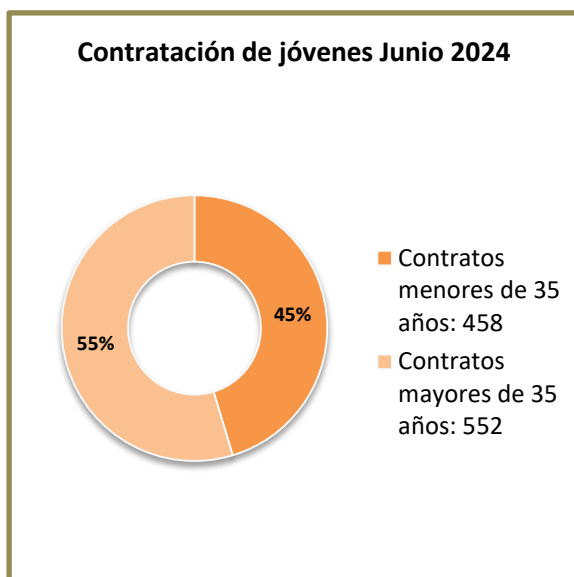
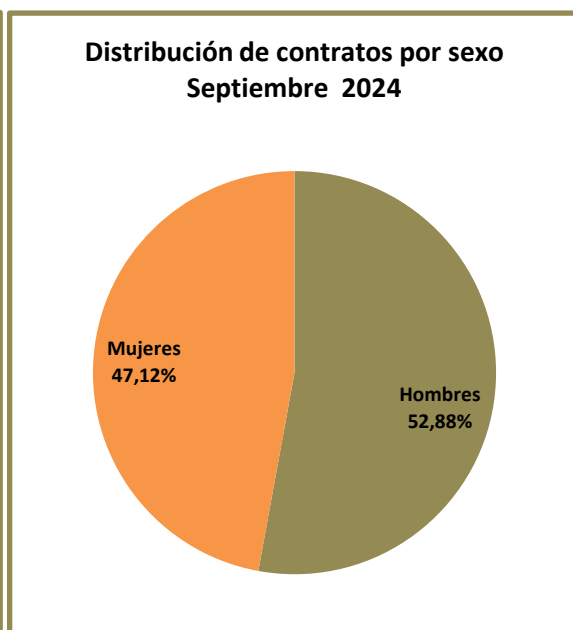
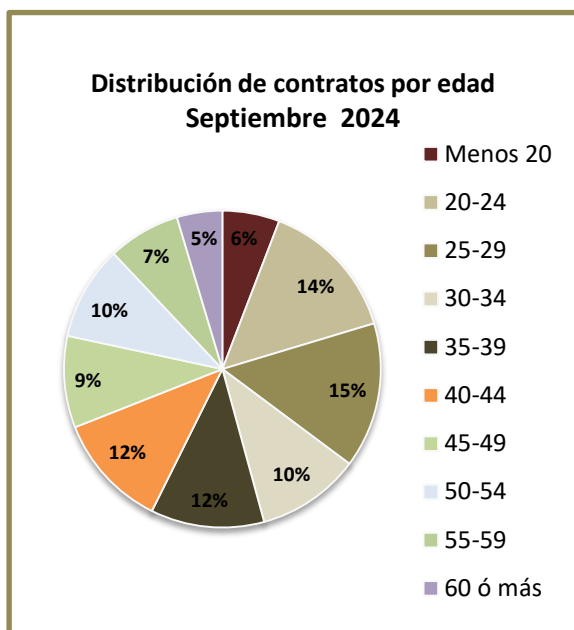
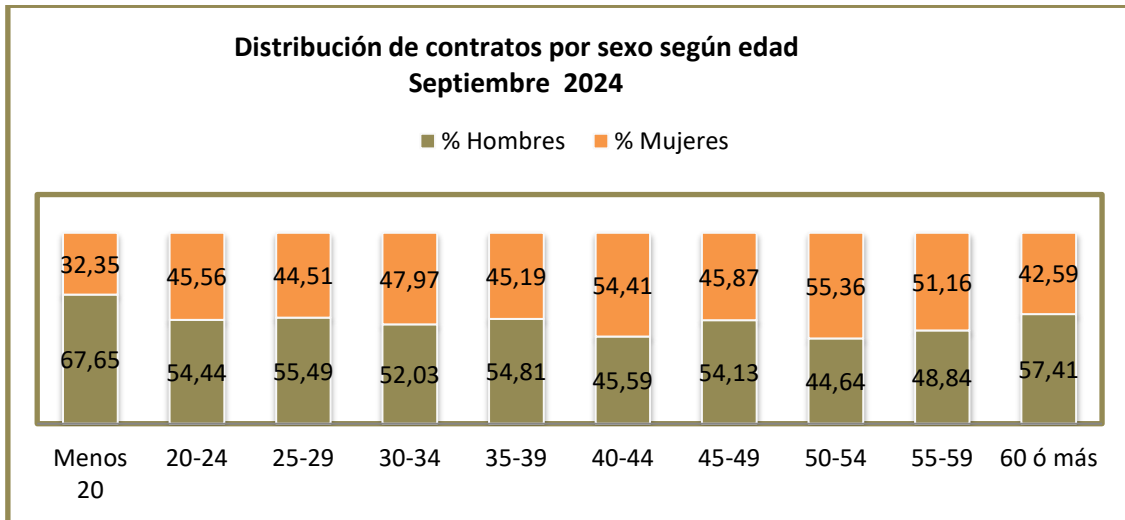


**Contratos**

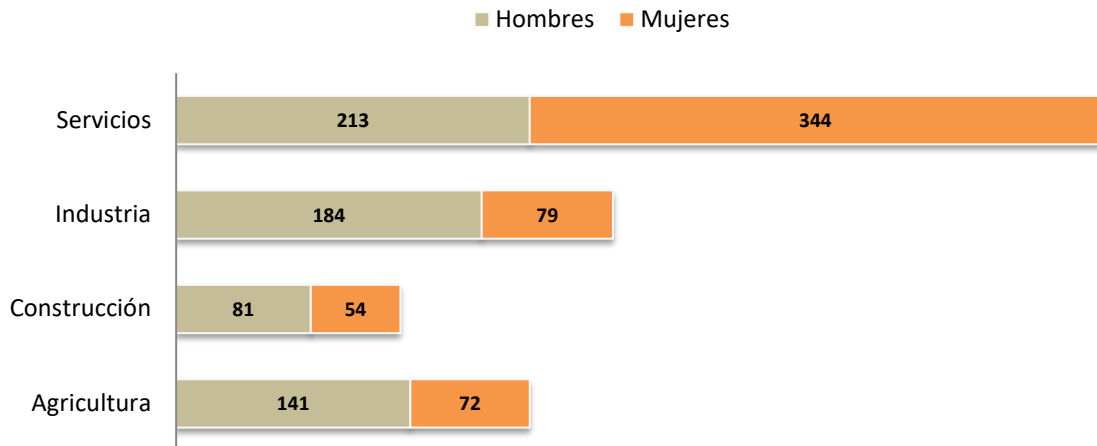




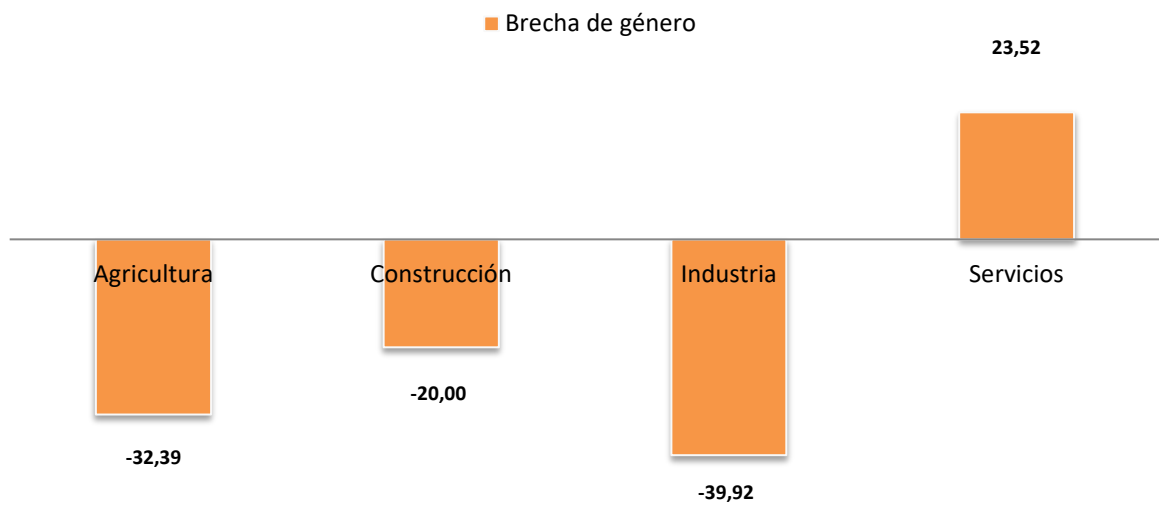




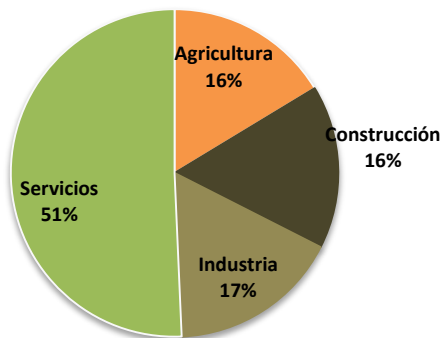
**Contratos por sexo y sector de actividad Septiembre 2024**



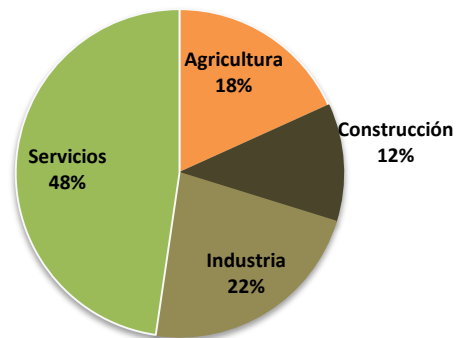
**Brecha de género contratos por sector de actividad Septiembre 2024**

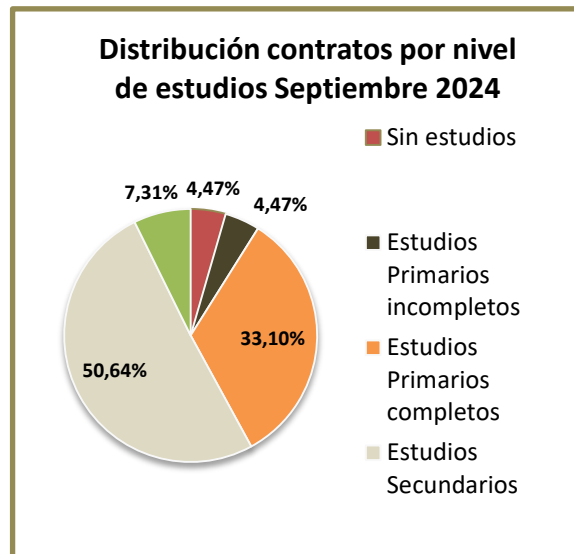
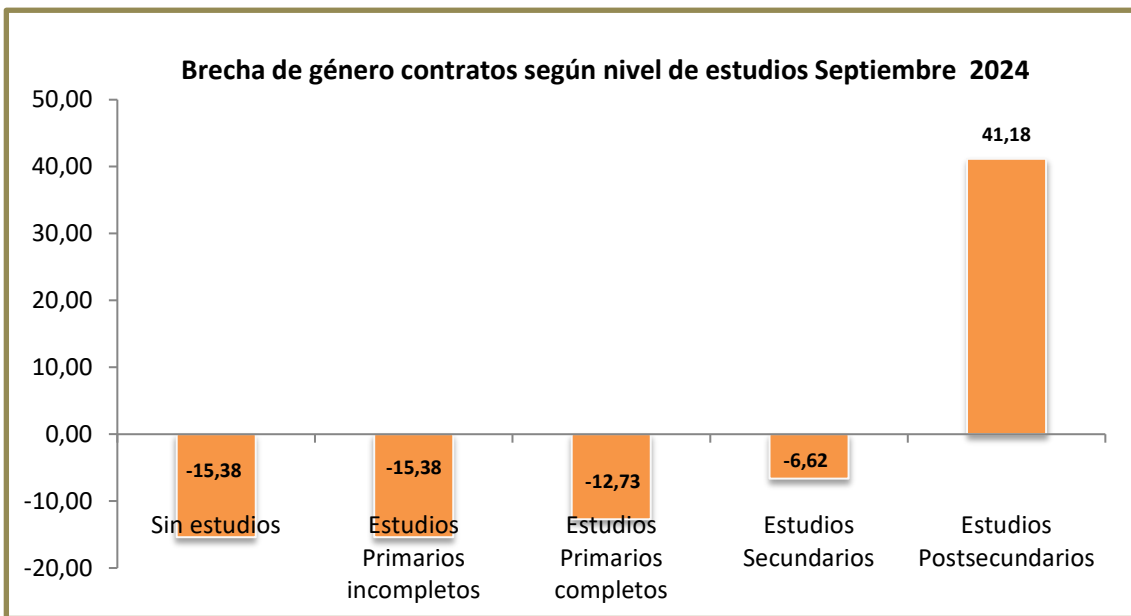
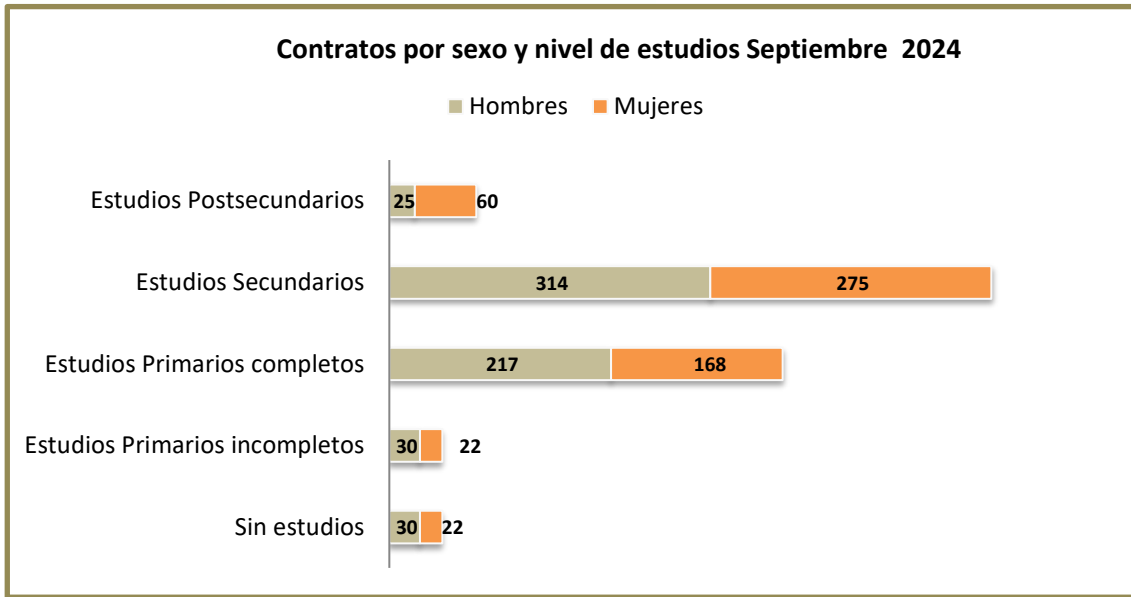


**Distribución de contratos por sector de actividad Junio 2024**



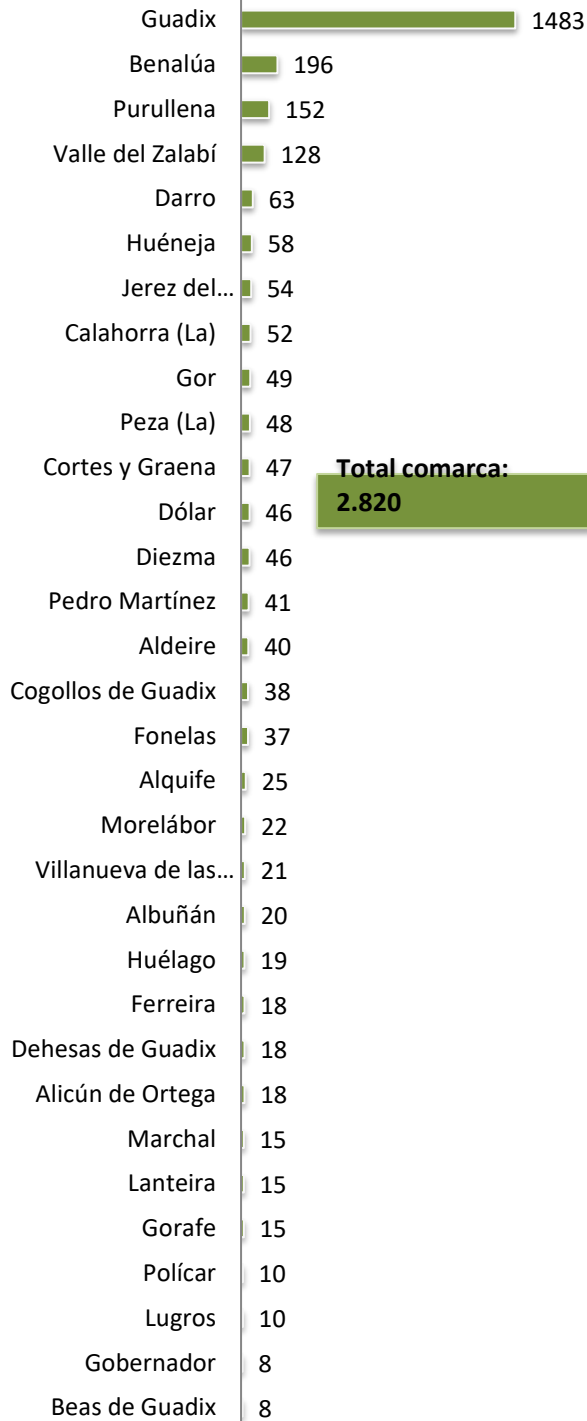
**Distribución de contratos por sector de actividad Septiembre 2024**



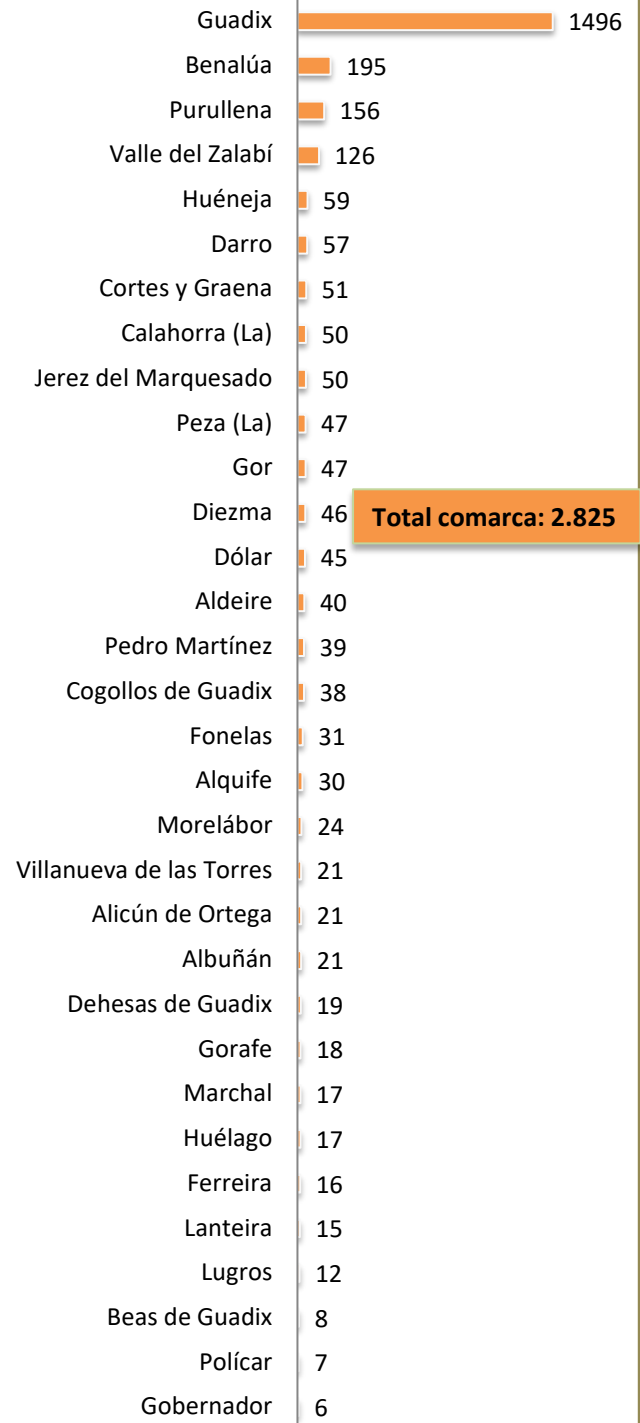


**4. ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**Establecimientos con actividad económica 2021**



**Establecimientos con actividad económica 2022**



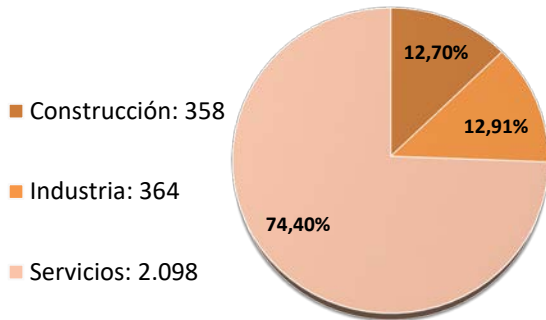
**Establecimientos con actividad económica marzo 2023**



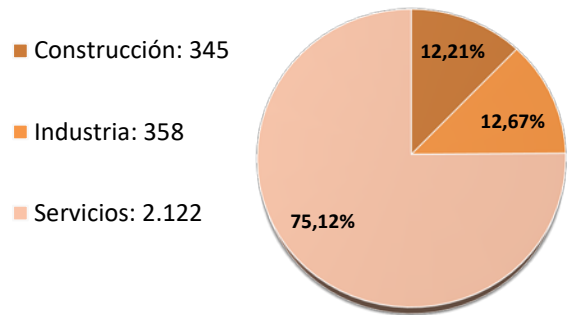
**Establecimientos con actividad económica marzo 2024**



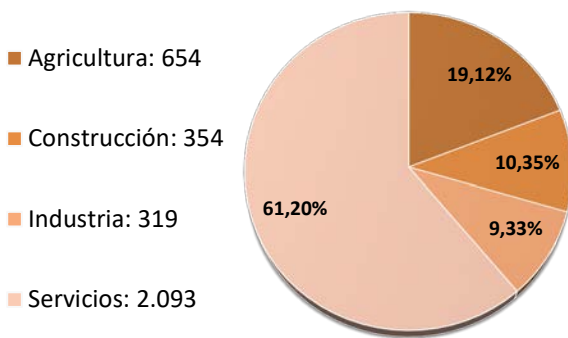
**Distribución establecimientos por sector de actividad 2021**



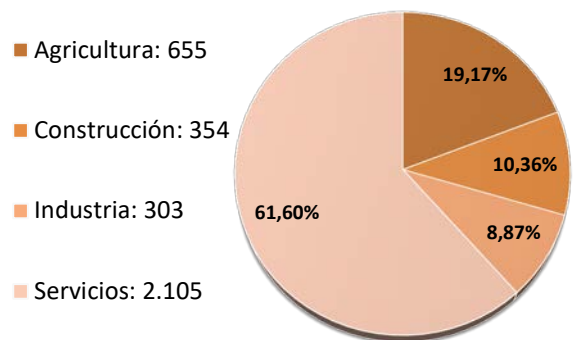
**Distribución establecimientos por sector de actividad 2022**

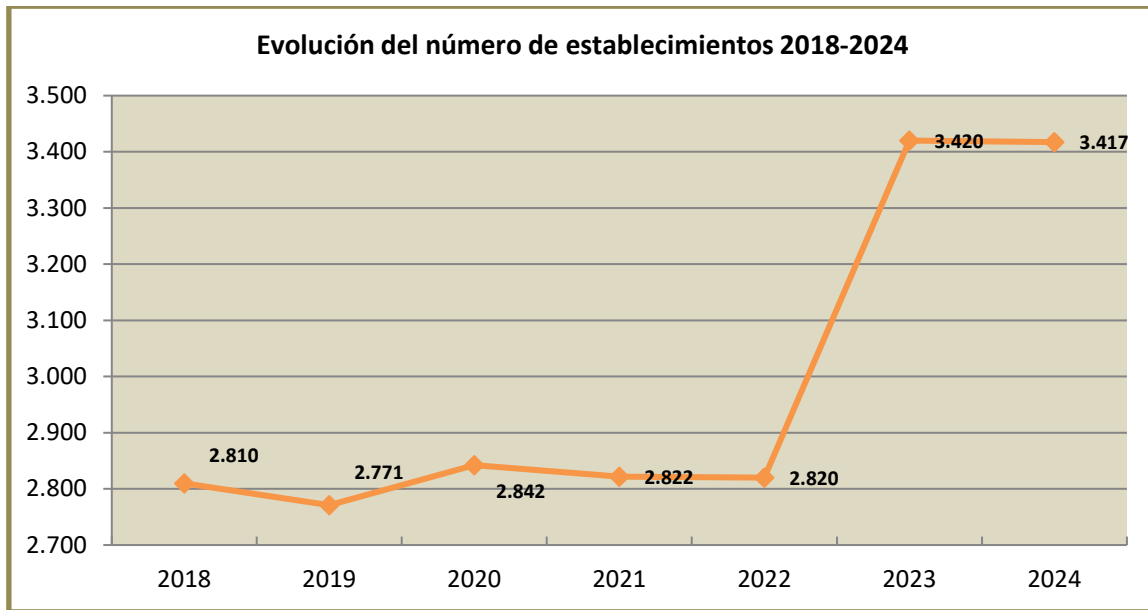


**Distribución establecimientos por sector de actividad 2023**



**Distribución establecimientos por sector de actividad 2024**





## 5. CONCLUSIONES DEL INFORME DE COYUNTURA LABORAL MARZO 2023

### Estructura poblacional

- Población.** Aumento del número de habitantes. Una vez publicados los datos **definitivos** de población por el OBSERVATORIO ARGOS referentes a 2023, comprobamos que la población de la comarca aumenta en un 0,85 % (376 personas), algo totalmente novedoso ya que la tendencia desde hace más de 10 años era un progresivo descenso. No obstante, la evolución de la población se produce de manera desigual en nuestros municipios, oscilando desde un crecimiento de (21,90%) puntos en el municipio de Gobernador, de (5,90%) puntos en Diezma, un (5,73%) puntos en Polícar y en Gor un (5,71%) puntos, hasta una pérdida de población de (-2,72%) puntos en Dehesas de Guadix, en Lanteira un descenso de (-1,94%) puntos, de (-1,71%) puntos en Cortes y Graena, y en Aldeire (-1,66%) puntos. Respecto a Guadix, en el periodo (2021-2022) tuvo una recuperación de población de (0,14%), y en el periodo (2022-2023) vuelve a recuperar población aunque muy levemente (0,27%).
- Índice de juventud.** Perdemos jóvenes. Nuestra comarca tiene un índice de juventud 11,63%). Cifra que no podemos comparar con los datos provinciales y autonómicos, ya que estos aún no se han publicado. Aunque existen algunos municipios como Darro con un (14,99%) Benalúa con (12,14%) o Purullena con (11,56%) con tasas de juventud superiores a dichas medias, por el contrario, otros municipios como Polícar que se queda en un (5,42%) Gor con (5,53%) Gobernador (5,86%) o Aldeire con (5,90%) que registran tasas muy por debajo.
- Índice de dependencia.** Alto número de población dependiente. Este índice mide la población dependiente en relación a la población en edad de trabajar. Sufre un aumento casi inapreciable (60,16%) con respecto al año anterior (60,07%), registrándose valores en la comarca de más de 10 puntos por encima de la media provincial y autonómica.
- Renovación de la población activa.** Nos colocamos por debajo del umbral de renovación de la población activa. La media comarcal de este índice (59,66%) también se encuentra muy por debajo de la media provincial (75,76%) y autonómica (78,79%) en casi 20 puntos. Además, casi todos los

municipios de la comarca registran un índice inferior a 100, a excepción de Darro y Benalúa, lo que significa que no se está produciendo el reemplazo de la población activa.

### **Demanda de empleo**

#### **5. Demandantes de empleo. Aumento del número de demandantes de empleo.**

En el tercer trimestre del año (septiembre 2024) se produce un aumento en el número de personas demandantes de empleo, en **61** personas respecto a los datos del trimestre anterior, tal y como suele suceder tras la época estival, en la que en los últimos años se han producido altibajos en el número de demandantes de empleo, si bien estas diferencias, tanto al alza como a la baja no suelen ser muy significativas. En cuanto a la distribución de la demanda por sectores de actividad, hay pequeñas variaciones respecto a junio de 2024, ya que la demanda en el sector de Agricultura y Pesca disminuye en (-1,63%) puntos, así como en el sector de la Industria (-0,62%), mientras que en el resto de sectores aumenta, en el sector de la Construcción aumenta casi un punto (0,96%) puntos y en el de las personas Sin Empleo Anterior en (0,23%) puntos, pero es en el sector Servicios en el que más crece la demanda (1,04%) puntos. Respecto a la tipología de los demandantes, se mantienen prácticamente las mismas cifras que en el trimestre anterior con un (39,14%) que son ocupados (con o sin relación laboral) y el 54,56% son parados, y al igual que el grupo de personas en Atención Específica y el de Demandantes sin Empleo o de un Empleo Específico.

#### **6. Demandantes de empleo no ocupados (DENOs). Crece el número de personas demandantes no ocupadas.** Al igual que el número de demandantes de empleo, la evolución de demandantes de empleo no ocupados (DENOs) también aumenta respecto al mes de junio en 38 personas, al igual que el número de parados que también aumenta respecto al mes de junio de 2024 en 51 personas.

### **Paro**

#### **7. Paro por sexo. Desciende el número de mujeres que buscan empleo.** Las cifras de periodos anteriores nos muestran continuos ascensos y descensos en las cifras de paro masculinas y femeninas, y en este el periodo, septiembre de 2024, el porcentaje de mujeres paradas desciende con respecto al de hombres en el trimestre anterior y pasa de un 56,95% en junio a un 56,04% en este mes de septiembre. Aunque la diferencia de mujeres paradas respecto al trimestre pasado es inferior, sigue siendo un (12,08%) por encima de las cifras de paro masculino).

#### **8. Paro juvenil. El 29,38% de los parados son jóvenes.** La tasa de paro juvenil se mantiene prácticamente en las mismas cifras que en el trimestre anterior aunque sufre un ligero aumento en (0,22) puntos con lo que se mantiene la tendencia de altibajos en el número de parados menores de 35 años.

#### **9. Paro según nivel de estudios. Más mujeres paradas con estudios postsecundarios.** Atendiendo al nivel de estudios, el 59,29% de la población que se encuentra en paro tiene estudios secundarios, a pesar de que también es en este nivel de estudios donde se registra un mayor número de contratos. Hay que destacar, al igual que ocurre en periodos anteriores, la importante brecha de género en las personas paradas con estudios postsecundarios: las mujeres paradas con estudios universitarios representan un 36,41 % más que los hombres parados con estos mismos estudios, aunque en este periodo también tenemos casi los mismos datos en el grupo de mujeres Sin Estudios con una brecha de género de 36,67%.

#### **10. Paro según sector de actividad. Feminización del paro en el sector servicios.** Una vez más y en consonancia con la estructura productiva de la comarca, las mayores cifras de paro se registran en el sector servicios, suponiendo un 59,07% de las personas paradas seguido por el sector de la Construcción con 14,03% y el de la Agricultura con un 11,44%, la Industria con un 7,44% de las personas paradas y el número de personas paradas sin empleo anterior en 8,02%.

#### **11. Respecto a la **brecha de género** se mantienen cifras muy similares al trimestre anterior y la mayor brecha de género la encontramos al igual que en periodos anteriores en las personas Sin empleo**



anterior aunque en este periodo desciende 4 puntos y se sitúa en un 45,00% superior al de los hombres; se repite también una mayor brecha en el sector servicios con un 29,40% y en el sector de la Industria en esta ocasión se mantiene una brecha de género en un (-10,40%), sin embargo en el sector de la construcción los hombres representan el (-47,00%) de las personas paradas.

- 12. Comparativa evolución desempleo.** Se eleva el número de parados. Desde junio de 2022 el número de personas paradas en la comarca va disminuyendo aunque con altibajos, en septiembre de 2024 aumenta el número de parados en la comarca respecto a junio en 51 personas, al contrario de lo que sucede en los datos provinciales y autonómicos. Se puede observar que la curva que se produjo entre los periodos de diciembre de 2019 a diciembre de 2021 en la comarca de Guadix, no es tan acentuada como la que vemos en los datos de provinciales y autonómicos.

Si comparamos el cociente de crecimiento de junio de 2024 respecto a septiembre de 2024, observamos un cociente de crecimiento en positivo en la comarca (1,15%) al contrario que en los datos provinciales que aunque es poca diferencia pero los valores son negativos (-0,45%) y lo mismo sucede en los datos de la comunidad autónoma, que presenta valores de (-1,10%). Si hacemos esta misma comparación en el cociente de crecimiento respecto al mes de septiembre del año pasado, vemos que los valores son negativos en todos los niveles, comarcal con (-6,15%), provincial con (-7,26%) y autonómico (-9,15%).

## Contratos

- 13. Calidad del empleo.** Aumentan los contratos estables. Desde **marzo de 2022**, los datos sobre la **estabilidad** del empleo en nuestra comarca nos muestran un cambio importante, los contratos indefinidos que apenas llegaban al 5%, a partir de ese momento experimentaron un considerable aumento respecto a años anteriores y observamos que el número de contratos indefinidos pasó de un 4,16% en diciembre 2021. Se siguen sucediendo altibajos en la estabilidad de las contrataciones pero en septiembre de 2024 se produce un pequeño aumento de los contratos indefinidos con un (26,52%), un 1,47% más que en junio de 2024, en el porcentaje de contratos indefinidos fue de (25,05%). A pesar de eso se sigue registrando una alta precariedad en la contratación, alcanzando los contratos temporales a mujeres un 73,48%. Los contratos a temporales a mujeres son el 77,23%, mientras que en los hombres es de 70,13%.

En cuanto a la **calidad** de los contratos, los contratos temporales aumentan en la Comarca de Guadix a diferencia de los datos que se recogen a nivel provincial, y a nivel andaluz. En la comarca de Guadix disminuyen con respecto a junio de 2024 en (9,62) puntos, ya que en junio se registraron un total de 71,40% de contratos temporales mientras que en septiembre de 2024 ha sido de 81,02%. En el ámbito provincial disminuyen, en 4,87 puntos, de 63,22% en junio de 2024 baja a un 58,35% en septiembre de 2024) y a nivel andaluz se aprecia un cambio similar ya que disminuyen también estas cifras en los contratos temporales, del 60,90 % de junio a 57,06% en septiembre de 2024. En cuanto al número de contratos a tiempo parcial disminuyen también en nuestra comarca (de 25,65 % en junio de 2024 a 17,35 % en septiembre de 2024) en el ámbito provincial que ascienden de 31,88% en junio a 34,95% en septiembre e igualmente que en el ámbito andaluz, que bajan del 30,80% en junio a 29,80% en septiembre

- 14. Evolución de la contratación.** Menos contratos y más contrataciones coyunturales. En septiembre de 2024 se produce un descenso de un (-31,07%) del número de contratos respecto a septiembre de 2020. La evolución de la contratación varía la tendencia de periodos anteriores en la que en los periodos de junio a septiembre se producían menor número de contrataciones, pero en esta ocasión no sucede lo mismo y el número de contrataciones respecto a junio de 2024 sube de 1.010 a 1.165 personas por lo que se produce un aumento del (15,35%) en el número de contratos. Si la comparativa la realizamos con respecto a

septiembre de 2023, y septiembre de 2024 vemos que la diferencia es de (-0,94%), siendo el periodo de junio de 2017 donde se produjo el mayor número de contrataciones de los últimos años.

En el análisis por municipios comprobamos que al hacer la comparativa de contratación de septiembre de 2024, municipios como Villanueva de las Torres, Darro, Gor y Albuñan son los que experimentan la mayor reducción en el número de contratos con respecto a junio de 2024, todo lo contrario ocurre en municipios como Guadix, Purullena, Jerez del Marquesado y La Calahorra que aumentan el número de contratos respecto al trimestre anterior. Como siempre, hay que tener en cuenta que la mayoría de estos municipios registran una contratación de carácter coyuntural ligada a las políticas activas de empleo, evidenciando una incidencia limitada en la situación del mercado laboral, no pudiéndose hablar propiamente de creación de empleo. En la mayoría de estos municipios las principales ocupaciones contratadas son *Peones agrícolas (excepto huertas invernaderos, viveros y jardines)*. Sin embargo, al analizar las principales ocupaciones en municipios de mayor tamaño, además de las anteriores, se amplía la variedad de las mismas según la actividad económica que se desarrolla en cada municipio, así por ejemplo en Guadix y Purullena al igual que en meses anteriores se contratan ocupaciones como, matarifes y trabajadores de industrias cárnicas (98 y 58 respectivamente), Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificado bajo otros epígrafes (46 contratos) en Guadix y Conductores asalariados de camiones (41 contratos) Camareros Asalariados (39 contratos)

**15. Distribución contratos registrados por sexo y edad.** Crece la contratación de jóvenes. La contratación de jóvenes en este periodo es de 46,00 %, 1 puntos por encima de las contrataciones del periodo anterior junio de 2024. En cuanto a la distribución de contratos por sexo, durante este periodo el número de contratos a mujeres disminuye respecto al de hombres, y se produce una contratación inferior a los hombres con un 47,12%. Acerca de la distribución por sexo y edad, señalar que la desigualdad se produce en casi todos los grupos de edad (excepto en los tramos de edad de 40-44, con una diferencia de 8,82 puntos, los de 50-54 con 10,72 puntos de diferencia y en los de 55-59 que es en el que menos diferencia hay con 2,32 puntos de diferencia. En el resto de tramos de edad, son las mujeres las que tienen menor número de contratos, sobre todo en el tramo de edad de Menores de 20 años en el que se produce una diferencia 35,30 puntos.

**16. Contratación por sectores y nivel de estudios.** El sector servicios es el sector con más contrataciones. La variación de contratación por sectores que se produce en este trimestre, respecto al trimestre anterior en el que aumentan los contratos del sector de la Agricultura, que pasan de un 16% en junio a un 18% en el periodo actual, igual pasa con el sector de la Industria que es el que más crece y pasa de un 17% a un 22% en el mes de septiembre. Sin embargo los sectores de la Construcción y el de Servicios bajan. De un 16% en Construcción en el mes de junio, pasa a un 12% y el sector Servicios que baja también de 51% a 48% puntos.

Como se ha dicho anteriormente estas cifras están muy mediatizadas por los programas de las políticas activas de empleo (peonadas agrícolas, obras municipales, etc). En comparación con el periodo anterior, junio de 2024, la brecha de género aumenta en el sector de la Agricultura que pasa de un (-11,52%) a un (-32,39%), y en la Industria que pasa de un (-24,71%) a un (-39,92%) y el sector de la Construcción que en el periodo anterior estaba en 15,35 y en septiembre aumenta la brecha de género hasta un (-20,00%) En cuanto al sector Servicios en el que la mujer tradicionalmente suele estar suprarrepresentada, en este periodo encontramos otra vez un aumento respecto al mes de junio de 2024 en 5,94 puntos, pasa del 17,57% en junio a 23,52% en el mes de septiembre.

Como en periodos anteriores, la mayor brecha de género se produce en el grupo de personas con estudios Postsecundarios, en la distribución de la contratación según nivel de estudios, en este periodo, sigue la tendencia de meses pasados y la mayor contratación se produce en el grupo de personas con estudios Post secundarios con una diferencia de un 41,18% más que en los hombres, mientras que en junio de 2024 esta diferencia fue de un (5,88%). En este periodo número de

contrataciones a mujeres con Estudios secundarios también ha disminuido, con un (-6,62%) menos de contrataciones que a los hombres. En el grupo de mujeres con Sin Estudios aumenta la brecha de género con un (-15,38%). La mayoría de contratos se sigue efectuando en el grupo de personas con estudios secundarios ya que supone el 50,64% de las contrataciones realizadas, seguido del grupo de las personas con Estudios Primarios completos que alcanza el 33,10% de las contrataciones

### Actividad económica

- 17. Índice de actividad.** Concentración de la actividad económica en Guadix, Benalúa, Valle del Zalabí y Purullena. Como en periodos anteriores, según el análisis de los establecimientos, los mayores niveles de actividad económica continúan registrándose en nuestra comarca en los municipios de Guadix, seguido de Benalúa, Valle del Zalabí y Purullena.
- 18. Evolución de actividad.** Disminuye el número de establecimientos: A diferencia de los periodos anteriores en los que solo se tenían en cuenta los sectores de la Construcción, la Industria y los Servicios, a partir de marzo de 2023 se incluyen también los establecimientos con actividad económica pertenecientes al sector de la Agricultura, con lo que se produjo un importante incremento en las cifras totales del número de establecimientos. Las diferencia con respecto a la anualidad anterior en total, son mínimas ya que el descenso en el número de establecimientos con actividad económica es tan solo de 3 puntos en comparación con marzo de 2023.
- 19. Evolución de la actividad por sectores:** Sector servicios predominante y descenso en industria. Las cifras por sectores en la actividad económica son muy parecidas respecto a marzo de 2023. En la estructura productiva comarcal continúa destacando el sector servicios (61,60%), seguido en esta anualidad por la agricultura que supone un 19,17% de la actividad económica y de la construcción que supone actualmente un 10,36%, de los establecimientos, y la industria que representa el 8,87%, siendo el sector que acusa una mayor diferencia en este periodo.

## GLOSARIO

- **Tasa de juventud:** Número de jóvenes (15 a 29 años) por cada 100 habitantes.
- **Índice de dependencia:** Índice demográfico que expresa la relación entre la población dependiente y la población productiva. Se calcula en términos de edad: número de niños (0-14 años) y mayores (65 y más años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años).
- **Índice de renovación de la población activa:** Porcentaje de la población de 15 a 24 años sobre la de 55 a 64 años. Cuando este índice se encuentra por debajo de 100 indica que no se está llevando a cabo el remplazo de la población activa en un municipio.
- **Demandantes de empleo:** Solicitud de un puesto de trabajo que realiza un trabajador, desempleado o no, ante una Oficina de los Servicios Públicos de Empleo, Agencia de Colocación, Servicio Europeo de Empleo o en el Registro de Demandantes de Empleo en el Exterior. Se clasifican en parados, ocupados con o sin relación laboral, demandantes de un empleo y demandantes sin empleo específico.
- **DENO's:** Demandantes de empleo no ocupados, se corresponden con parados, trabajadores eventuales agrarios y otros demandantes de empleo no ocupados.
- **Desocupado:** Es toda persona que para un periodo de referencia dado cumple simultáneamente con las siguientes características:
  - no tener trabajo.
  - estar disponible para trabajar.
  - estar realizando gestiones concretas para realizar un trabajo.

Esto implica que para considerar como desocupado a una persona, ésta no solo debe tener voluntad de trabajar, sino además debe contar con disponibilidad para hacerlo y haber realizado al menos una gestión concreta para obtenerlo.
- **Parados:** Demandas registradas en los Servicios Públicos de Empleo que se encuentran en alta el último día laborable del mes de referencia, excluyendo las que correspondan a las siguientes situaciones descritas en la Orden Ministerial de 11 de Marzo de 1.985:
  - Demandantes que solicitan otro empleo compatible con el que ejercen (Pluriempleo).
  - Demandantes que, estando ocupados, solicitan un empleo para cambiarlo por el que tienen (Mejor empleo).
  - Demandantes perceptores de prestaciones por desempleo que participan en trabajos de Colaboración Social (Colaboración Social).
  - Demandantes que son pensionistas de jubilación, pensionistas por gran invalidez o invalidez absoluta y demandantes de edad igual o superior a 65 años (Jubilados).
  - Demandantes que solicitan un empleo para un período inferior a 3 meses (Empleo Coyuntural).
  - Demandantes que solicitan un trabajo con jornada inferior a 20 horas semanales (Jornada < 20 horas).
  - Demandantes que están cursando estudios de enseñanza oficial reglada siempre que sean menores de 25 años o que superando esta edad sean demandantes de primer empleo (Estudiantes).
  - Demandantes asistentes a cursos de Formación Profesional Ocupacional, cuando sus horas lectivas superen las 20 a la semana, tengan una beca al menos de manutención y sean demandantes de primer empleo (Estudiantes).
  - Demandantes con demanda suspendida en tanto permanezcan en esta situación ya que la suspensión de la demanda, que generalmente se tramita a petición del demandante y por causa que lo justifique, interrumpe la búsqueda de empleo (Demandas suspendidas).
  - Demandantes beneficiarios de prestaciones por desempleo en situación de compatibilidad de empleo por realizar un trabajo a tiempo parcial (Compatibilidad prestaciones).
  - Demandantes que están percibiendo el subsidio agrario o que, habiéndolo agotado, no haya transcurrido un periodo superior a un año desde el día del nacimiento del derecho (Trabajadores Eventuales Agrícolas Subsidiados).
  - Demandantes que rechacen acciones de inserción laboral adecuadas a sus características, según se establece en el Art. 17, apartado 2 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto. (Rechazo de acciones de inserción laboral).
  - Demandantes sin disponibilidad inmediata para el trabajo o en situación incompatible con el mismo.
- **Cociente de crecimiento:** Se refiere a la evolución de una cifra determinada durante un periodo de tiempo, expresándose como un porcentaje del número de individuos sobre la población inicial de dicho periodo. La fórmula que se utiliza para su cálculo es la siguiente:  $(P1-P0)/P0 * 100$ .
- **Brecha de género:** Diferencia entre las tasas o porcentajes femeninos y masculinos en la categoría de una variable. Los valores negativos indican diferencias a favor de los hombres y los positivos a favor de las mujeres, cuanto más cercana a cero sea la brecha de género, más cerca estará la igualdad entre los géneros respecto a una categoría.